

LA JUVENTUD SALVADOREÑA

REVISTA MENSUAL

—DE LA—

SOCIEDAD CIENTIFICO-LITERARIA DEL MISMO NOMBRE.

EDITOR RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR,

DR. MARIANO A. ACOSTA.

TOMO VII.—NUMERO 8

SUMARIO:

I.—*Importancia de la literatura*, discurso de recepción por Alfonso Espino.—II. *Contestación al discurso anterior*, por José M^a Gomar.—III. *Ondina* (poesía), por Doroteo J. Guerrero.—IV. *El establecimiento del gobierno parlamentario en El Salvador es ineficaz para mejorar nuestra situación política y social* (tesis), por Eusebio Bracamonte.—V. *A mi Patria* [poesía], por José M^a Gomar.—VI. *El Porvenir de la especie humana*, discurso de recepción, por Mariano A. Acosta.—VII. *Contestación al discurso anterior*, por Juan Antonio Solórzano.—VIII. *Ecós*, (poesía), por Francisco Herrera Velado.—IX. *Teresa*, por Mary Elizabeth Springer.—X. *A Angela*, (poesía), por José María Gomar.—XI. *Au Crayón*, por José M. Barreto.—XII. Miscelánea.

ADMINISTRACION: 4^a CALLE ORIENTE NUM. 16

SAN SALVADOR, IMP. NAC. 10^a AVENIDA SUR.

Agosto de 1897.

Personal de la Sociedad.

JUNTA DIRECTIVA:

| | |
|-----------------|-------------------------|
| Presidente | D. Alonso Reyes Guerra. |
| 1er. Vocal | „ Eusebio Bracamonte. |
| 2º | „ Doroteo Fonseca. |
| Fiscal | „ Víctor Jerez. |
| Tesorero | „ Isafas Gamboa. |
| 1er. Secretario | „ Juan Coronel. |
| 2º | „ Fermín Bayona. |

SOCIO HONORARIO:

Doctor don Esteban Castro.

SOCIOS ACTIVOS: *

| | | |
|------------|-------------------|---------------------------|
| Srita. | Adela A. Orantes. | Don José Ma Gon... |
| „ | María C. García | „ Juan Antonio Solórzano. |
| Doctor don | Adrián García | Doctor „ Juan Gomar. |
| „ | Alberto Masferrer | „ „ Mariano A. Acosta. |
| Br. | „ Alfonso Espino. | „ „ Nazario Salaverría. |

SOCIOS CORRESPONSALES.*

| | | | |
|--------|----------------------------------|------|---------------------------------|
| Doña | Amalia Puga de Losada. | Dr. | „ Francisco Espinal. |
| Srita. | Carlota Membreño. | „ | „ Francisco J. Amy. |
| Doña | Clorinda Matto de Turner. | Dr. | „ Francisco Rodríguez Cárdenas. |
| Srita. | Delfina Melara. | „ | „ Froilán Turcios. |
| Doña | Joseta Carrasco de Schruanders | „ | „ Ismael Cerna. |
| Srita. | Lucila Gamero Moncada. | „ | „ Ismael Enrique Arciniegas. |
| Doña | Luz Arrué de Miranda. | „ | „ Jesús Díaz de León. |
| „ | María Guadalupe Reyes de Carías. | „ | „ Joaquín B. Calvo. |
| Srita. | Mary Elizabeth Springer. | „ | „ Joaquín Méndez. |
| Doña | Mercedes Cabello de Carbonera. | „ | „ José Joaquín Palma. |
| „ | Rafael Larrave de Castellanos. | „ | „ José Joaquín Pérez. |
| Srita. | Rafaela del Aguila. | „ | „ José Santos Chocano. |
| „ | Rafaela Turcios. | Lic. | „ Juan Fermín Aycinena. |
| Doña | Vicenta Laparra de la Cerda. | „ | „ Justo A. Facio. |
| Dr. | D. Abrahám Rivera. | Dr. | „ Leonidas Pacheco. |
| Br. | „ Adolfo Castro. | „ | „ Leonidas Pallares Arteta. |
| Lic. | „ Agustín Mencos F. | „ | „ Leopoldo A. Rodríguez. |
| Dr. | „ Alberto Membreño. | „ | „ Lucio Alvarenga. |
| Lic. | „ Alberto Mencos. | „ | „ Manuel Moncloa Covarrubias. |
| „ | „ Anas'asio Alfaro. | „ | „ Manuel S. López. |
| „ | „ Anselmo Valdés. | Lic. | „ Manuel Valladares Rubio. |
| Lic. | „ Antonio Batres Jáuregui. | „ | „ marcelino Pacheco. |
| „ | „ Aquileo Echeverría. | Dr. | „ Nicanor Bolet Peraza. |
| Br. | „ Baltasar Parada. | „ | „ Pedro Pablo Figueroa. |
| „ | „ Carlos A. Imendia. | „ | „ Pío Víquez. |
| „ | „ Carlos Gagini. | „ | „ Presentación Quesada. |
| „ | „ Carlos G. Amézaga. | „ | „ Próspero Calderón. |
| „ | „ Carlos Gutiérrez. | „ | „ Rafael E. Chaves. |
| Dr. | „ Celso Briones. | „ | „ Ramón A. Salazar. |
| „ | „ David A. Payés. | „ | „ Ramón P. Molina. |
| „ | „ Désiré Pector. | „ | „ Ricardo Fernández Guardia. |
| „ | „ Domingo Martínez Luján. | „ | „ Ricardo Palma. |
| „ | „ Enrique Gómez Carrillo. | „ | „ Ricardo Rossel. |
| „ | „ Enrique Guzmán y Valle. | „ | „ Rómulo E. Durón. |
| „ | „ Esteban C. Roque. | „ | „ Rubén Rivera. |
| „ | „ Esteban Guardiola. | „ | „ Salvador Flamenco. |
| „ | „ Ezequiel Gamboa. | „ | „ Santiago Key Ayala. |
| „ | „ Francisco A. Reyes. | „ | „ Simeón Eduardo. |
| „ | „ Francisco Castañeda. | „ | „ Sixto Morales. |

* Por el orden alfabético de sus nombres.

LA JUVENTUD SALVADOREÑA.

REVISTA MENSUAL

DE LA SOCIEDAD CIENTIFICO-LITERARIA DEL MISMO NOMBRE.

Comisión Redactora

DOROTEO FONSECA,

FUSEBIO BRACAMONTE,

ALONSO REYES GUERRA.

TOMO VII. |

San Salvador—Agosto de 1897.

| NUM. 8

Recepción del señor Espino.

DISCURSO sobre la importancia del estudio de la literatura, pronunciado por el Br. don Alfonso Espino, en el acto público de su recepción como Socio Activo de la Academia científico-literaria "La Juventud Salvadoreña".

Señores:

Debo á vuestra generosidad la alta honra de dirigiros la palabra en este acto solemne, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 9 de vuestros estatutos.

El hecho solo de admitirme entre vosotros, sin ninguno de los méritos que reclama el puesto que tan bondadosamente me habéis concedido, me da una idea muy elevada de vuestra benevolencia, por lo cual os doy mis más expresivas muestras de gratitud.

Breves momentos distraeré vuestra amable atención para hablaros sobre la importancia de la literatura.

El estudio de la literatura, cualquiera que sea el modo de considerarla, es muy importante, por más que haya quienes piensen lo contrario, juzgando su estudio una puerilidad, é impotente por tanto para contribuir en algo al progreso humano.

En la presente disertación pretendo demostrar que nada es más palpable que las positivas ventajas que trae el estudio de la literatura de los pueblos que nos han precedido. ¿Qué importa

que hayan sido mortales como nosotros Homero y Virgilio ó que se niegue su existencia, si viven sus obras, y sus cantos alegran los días y disminuyen los sufrimientos de muchas generaciones? Cien pirámides iguales á la mayor del valle del Nilo no garantizan la inmortalidad que ha sido la consecuencia de uno solo de los cantos de Homero.

Aquel que se dedica á las honrosas labores de la agricultura, sabe cuanto partido se puede sacar del conocimiento exacto del suelo, de la composición íntima del vegetal para trasformarlo casi por completo, hasta tal punto que se llegue á dudar de que nos encontramos ante la misma especie. ¿Quién negará la influencia que produce en el espíritu humano la lectura de los grandes maestros para poder producir y apreciar las obras del Genio, que brillan y brillarán siempre en el cielo de los pueblos, como astros de primera magnitud, que marcan los derroteros de la humanidad? Las grandes transformaciones que al través de los días y los años se han efectuado en las sociedades y las naciones, en las familias y los individuos, obra han sido de esa fuerza mágica del genio, que como el tiempo se sitúa entre el pasado y el porvenir, leyendo lo que fue y vaticinando lo que será.

La Historia no nos niega los ejemplos si sabemos pedirselos: no se comprende la época de Alejandro sin Alejandro; muerto Filopémenes lo lloraba la Grecia entera porque comprendía que celebraba los funerales de su propia grandeza: él representaba las glorias de Salamina, el heroísmo de las Termópilas y aún los bustos de la Reina de las

aguas y la belleza que había nacido al calor del cincel helénico.

Hay una observación que arroja mucha luz sobre este punto: la decadencia de la literatura ha marcado la decadencia de los pueblos. Cuando Grecia ya no tuvo Homeros ni Esquilos, sino sofistas, los romanos estaban cerca y con ellos llegaban para la tierra clásica del arte y de la libertad las cadenas de la ignorancia y la esclavitud. Con Horacio y Virgilio en el siglo de Augusto se marca el siglo de oro de la literatura latina: con los Nerones y Calígulas se acaba la libertad y con la libertad de los cuerpos, una vez perdida, viene la esclavitud de las almas.

En esos largos paréntesis de los pueblos, cuando cesa la historia de sus glorias y comienza el reinado de las medianías, las torpes imitaciones reemplazan las creaciones del talento. No se nos diga que es grande el que pasa muchas vigiliias componiendo versos mecánicos que pueden leerse de mil maneras: esos no son esfuerzos del genio sino pasatiempos de los niños, indignos en este caso de ocupar la labor de una vida que es bien corta para hacer lo bueno á nuestros semejantes.

El verdadero genio reúne en sí mismo todo el saber de su época y un poco más: preciosos datos científicos se han recogido en Homero; Virgilio habla como un gran naturalista describiendo los usos y costumbres, por decirlo así, de los animales; la Divina Comedia nos dice lo más notable que había en el saber humano de aquellos días, y con razón en Italia hay cátedra especial para explicar al Dante, como una asignatura particular. Dante es poeta, teólogo, filósofo; analiza todos los sentimientos del corazón humano; toma á la humanidad desde su origen; baja á los abismos á estudiar el mal y sube hasta las regiones de lo bello, hasta anegarse en lo sublime, hasta perderse en los rayos de luz de la Divinidad.

Es hermoso ver á Demóstenes luchando con el poder de su palabra contra el poderío de Macedonia, defendiendo la independencia de su patria; es bello Napoleón arengando á sus valientes y conduciéndolos de victoria en victoria, conquistando, no países gastados por la molice y la esclavitud, como la Rusia, sino pueblos civilizados y aman-

tes de su libertad. La revolución francesa es la obra de literatos de gran talla, que prepararon el terreno de la actual República. No somos nosotros los que podemos juzgar aquí la moralidad de Mirabeau, la obra de demolición de Voltaire, las peligrosas doctrinas de Rousseau, la energía de Barnave, ni el vigoroso empuje de los girondinos. Pero nadie niega hoy que esa revolución francesa fue preparada y dirigida por los escritores que quizá fueron más allá, empujados por la peligrosa popularidad de las masas, que no pueden abrazar sin destruir, como la famosa estatua de Navis.

Cualquiera que sea el punto en que nos coloquemos para juzgar esta cuestión, nadie dejará de reconocer como una verdad que no necesita demostración, que el estudio de la literatura, unido á las naturales disposiciones, es el gérmen fecundo de donde nace el árbol que da por frutos la inmortalidad y la gloria. La observación de todos los días nos lo demuestra: con qué facilidad expresa sus ideas y pensamientos el que posee conocimientos literarios: sabe encontrar el lado débil de la argumentación del contrincante, mide las consecuencias que se desprenden de premisas peligrosas y sabe colocarse en el verdadero punto de la cuestión para desmenuzar todos los sofismas que se le oponen.

Se equivocan, dice Balmes, los que creen que producir ó juzgar obras buenas es cosa fácil en literatura: para ambas cosas se necesitan serios y continuados ejercicios de la inteligencia. En efecto, las disposiciones naturales no son suficientes; el estudio de los buenos modelos, en los que se ven cumplidas todas las reglas, la atenta observación de la naturaleza, no para copiarla servilmente sino para sentir todas sus bellezas; el buen gusto, sin el cual se puede ser muy erudito, pero no verdadero artista; todas estas son condiciones indispensables para un buen escritor. Meléndez y Cienfuegos son más grandes que Hermosilla, crítico implacable, demasiado erudito, pero incapaz de sentir en su alma de hielo las tempestades del corazón, las tristezas del alma, los grandes dolores de la humanidad.

Campoamor concurría asiduamente á recibir su clase de Química: tal vez pen-

saba en una sentida dolora cuando tenia una retorta entre sus manos y atizaba el fuego de la horni la en el laboratorio. No es el único literato que estudia con seriedad las ciencias, porque bastante se comprende en nuestros días que no basta una tintura de Gramática y Retórica para llegar á la cima del Parnaso.

Quéjense algunos de que el mal gusto renace, que resucita el gongorismo que parecía fosilizado; que hay una escuela que se ocupa tan sólo de la forma, sin preocuparse de las ideas y el pensamiento. ¿Es enfermedad de nuestro siglo, es la neurosis del talento que no cree en los dioses del paganismo ni tiene el consueño de echarse ciegamente, sin restricciones, en brazos de una creencia más allá de la materia, más allá de la demostración matemática, más allá de una Filosofía raquítica que mira el pensamiento como la última manifestación de la actividad? No sabré contestar: mientras haya cascadas que palpiten, ríos y fuentes de orillas guardadas por árboles seculares, olas que vengan y vayan como la felicidad y la desgracia en la vida humana; mientras haya arco-iris en el cielo; mientras haya esperanzas y decepciones; mientras haya madres que besen, niños que sonrían, mujeres que lloren y hombres que recen y mueran defendiendo la justicia y el derecho; mientras haya amor sobre la tierra, el verdadero literato buscará las fuentes de la eterna dicha de la humanidad, fuera de la humanidad misma.

Adelante! No nos preocupemos poco ni mucho pensando que nuestra juventud va por sendas extraviadas, sin una luz que la guíe como la nube misteriosa que señalaba el camino al pueblo hebreo. Muchos soldados entran al combate, pero no todos alcanzan la corona de la victoria. En nuestra humilde labor, va que también formamos en las filas de esos jóvenes llenos de esperanza y de ilusiones divinas, no pretendemos ser maestros, pero sí bien dispuestos discípulos. Opongámonos con todas nuestras fuerzas á la invasión del mal gusto, opongámonos al descuido voluntario de las reglas del arte; huyamos de los alambicados conceptos, de los periodos oscuros, de las frases sonoras pero va-

cias; estudiemos al hombre en la humanidad y á la humanidad en el hombre y algo habremos hecho por la literatura en nuestra patria.

HE DICHO.

Alfonso Espino.

Co testación al anterior discurso.

Señores:

Habiendo sido designado para contestar el discurso del señor don Alfonso Espino, en su recepción como miembro activo de "La Juventud Salvadoreña", voy á proceder á ello, no sin el temor de no llenar á satisfacción general mi cometido; mas no tampoco sin tener presente que, con vuestra benevolencia, habeis sabido siempre estimular á los que, sin pretensiones de ningún género, dan á conocer humildemente sus producciones científicas ó literarias.

El señor Espino afirma— y con sobra de razón— que es incalculable la importancia del estudio de la literatura y que sostienen un error los que dicen que su utilidad es poca ó ninguna para producir ó apreciar debidamente obras de verdadero mérito. Los que tal afirman—y afortunadamente en la actualidad son pocos—pueden convencerse del error en que están, con solo fijarse en los muchos beneficios que en todo tiempo ha dado el estudio á que me refiero.

No es posibles, señores, que sin estudiar á los maestros las obras del talento se acerquen á la perfección; y si de algún genio se afirma que no buscó modelos y que sus producciones no por eso han dejado de immortalizarse, fácil es calcular lo que esas obras serían si al talento que las dio á luz se hubiera agregado antes el estudio necesario, que es para los escritores lo que el rocío y el sol para las plantas.

Esto, aparte de que son pocos, muy pocos los seres que nacen genios, y aparte también de que no está plenamente probado que haya habido escritores que sin estudio enriquecieran con sus producciones la literatura. ¿Que fundamento tienen para ello los que afirman

que el divino Homero no estudió ni imitó á ningún maestro y que con todo fueron obra de su inspiración y de su talento la *Ilíada* y la *Odisea*? Y no se diga que lo original y grandioso de esos poemas fue debido á la falta de modelos en su autor, pues nunca el estudio obligó á la imitación ni puso diques al talento y á la fantasía.

Milton, Ercilla, Ojeda y otros muchos genios de la literatura, no se olvidaron de estudiar las mejores obras de sus predecesores; y si en alguno de sus poemas alguien ha encontrado que falta á veces la originalidad, no es debido á que el estudio los hiciera incurrir en la imitación, sino que con deliberado propósito quisieron usar de ella por razones más ó menos aceptables. Prueba de eso es que otras, de sus obras que gozan aún de la admiración universal son originalísimas.

No negaré que á veces, empapada la mente en el estudio de una obra, cuando ella está produciendo otra se deja guiar por lo que más le impresionó de aquella; pero esto sucede cuando al empezar á escribir no se lleva el firme propósito de que lo que se va á producir tenga la mayor originalidad posible. Además, en ciertas obras cuyos autores imitaron á otros, se deja ver que es preferible á la originalidad insípida la imitación moderada, cuando á ella se recurre con elevadas miras. Pueden corroborar lo que digo muchas notables producciones, tanto del presente como de pasados siglos, sin dejar por eso de ser cierto que una obra gana en mérito cada día si á lo original de ella van unidas otras buenas cualidades.

¿Por qué el gran Cicerón imitó á Craso? Del mismo Cervantes no dice Voltaire en sus *Viscaldineas*, que en su obra maestra, *El Quijote*, fue este el Orlando de Ariosto? Y véase que la inmortal obra del ilustre manco está conceptuada de originalísima, de tal manera que el gran poeta Quintana dice que no tuvo modelo y que carece de imitadores.

De la importancia del estudio de la literatura puede juzgarse por la benéfica influencia que está ejerciendo en las clases sociales, pues ya ha venido el convencimiento de que no debe existir solo para deleitar, sino también para buscar el perfeccionamiento moral de la humana especie; y para esto se hace

necesario que las producciones literarias encierren puras y grandes enseñanzas.

La poesía pastoril, en antiguos tiempos, por su fondo moral aunque sencillo, era un arma poderosa para contener el desbordamiento de las pasiones y para hacer que las hombres vivieran ni envidiosos ni envidiados; y en todas épocas la literatura en general ha influido de manera brillante en el derrumbamiento de la tiranía y en hacer que se levante, aunque sea sobre sangre y ruinas, el imperio de la justicia. Recuérdese sinó lo que tantos literatos han llegado á conseguir en pro de la humanidad, ya por medio de la palabra brillante y arrebatadora ó ya por escritos verdaderamente luminosos.

¿Qué sería de la América, de la Europa toda, si no hubieran visto salir de su seno aquellos infatigables oradores, que con sus grandes ideas y con su lenguaje variado y espléndido levantaban legiones de guerreros, exaltándoles su patriotismo, ora para defender de ambiciosos invasores la tierra en que nacieron, ora para reconquistar sus pisoteados derechos ó ya en fin para procurar en todos sentidos el engrandecimiento de su patria? ¿Cómo estaría de Quijotes el mundo, sin la obra inmortal del inmortal Cervantes?

Ahora bien: preguntemos á los mejores poetas y oradores, á los más insignes novelistas, á los primeros historiadores si alguna vez tuvieron por secundario el estudio de la literatura; preguntémosles si su talento y erudición se bastaron solos para producir tantas y tan notables bellezas literarias como han producido, y nos contestarán que jamás dejaron de estudiar á los buenos maestros ni se olvidaron de saciar la sed literaria de su número en las fuentes inagotables que aquellos formaron.

Se me dirá que el estudio de la literatura podrá ser de utilidad solo para quienes á ella se dedican; pero á esto puede argüirse que es muy difícil, por no decir imposible, que quien carece de estudios literarios pueda catar debidamente el mérito de una obra de ese género, por talentoso y erudito que sea. Por otra parte, la falta del estudio de la literatura puede traer el decaimiento de ésta, porque es natural que de ese modo vaya mermando el gusto por ella,

y por consiguiente, reduciéndose el número de lectores de obras literarias, las cuales, sabiendo sus autores que no han de ser debidamente juzgadas, por la carencia de buenos críticos, cada día perderán en méritos.

“No basta—dice un distinguido profesor de literatura—que el escritor sea hombre de talento profundo y de clara inteligencia. Es necesario, además, que tenga estudios concienzudos é instrucción general y variada; pues cuanto mayores son sus conocimientos, de mayor cantidad de materiales podrá disponer, cuando intente llevar á cabo uno de sus trabajos.

“Teniendo el gusto su base en el amor y en la admiración de la belleza, al perfeccionarse por el estudio y la contemplación de las obras bellas, llega á constituir en el hombre una facultad extraordinaria y clarísima para conocer y juzgar las obras artísticas, sean ó no literarias; y al que esta condición le falta, en vano pretenderá conocer los defectos ó bellezas de sus propias obras, pero ni aún deleitarse en el estudio y admiración de las ajenas.

“Demostrará su talento, algunas veces aparecerá inspirado; pero con frecuencia rebasará los límites de lo justo y no encontrará nunca ese *quid divinum* que en las obras de arte arroba el espíritu y encanta la imaginación, que es lo que puede con justicia llamarse bello.

“Para formarse un *buen gusto literario*, es preciso, á más de tener las convenientes disposiciones para ello, leer mucho los buenos autores, *procurando imitarlos sin plagiarlos servilmente*, y además conocer los estudios de los críticos ilustrados é imparciales”.

Refiriéndose á la poesía, para probar que su estudio no es de importancia, dicen algunos que tendrá que desaparecer en un lejano tiempo de la literatura. Los que tal afirman, dejándose llevar sin duda de su mal gusto, ignoran por completo la brillantísima historia de esa sublime reina de las bellas artes, que tan hermoso é interesante papel viene desempeñando desde remotos tiempos. Así la vemos influir con éxito maravilloso en la religión, manteniendo firme la fé sagrada de los pueblos, con sus divinos poemas; en la historia, recordando con sus sencillos pero

hermosos romances los hechos loables ó mezquinos de los hombres; en las ciencias y en las artes, y, para decirlo de una vez, en el progreso moral y material de las naciones, la benéfica influencia de la poesía se ha dejado sentir poderosamente. ¿Y cómo no, si ella con lo ficticio encanta la imaginación y sin faltar á la verdad la embellece?

¿Y decir que puede desaparecer de la literatura!

En tanto que la belleza no se extinga, la poesía existirá; y la belleza no puede dejar de ser, siuó con el desparecimiento de los mundos. Podrá la negra realidad abrirse paso para ser cantada en su horrible desnudez; pero ¿no habrá por eso realidad bella? Lo feo, lo inmundo llegará á ser expuesto con toda verdad; pero jamás la belleza será destrozada por el bajo naturalismo. Mientras en el corazón del hombre pueda brotar el amor puro que no busque exclusivamente en la unión de los sexos la satisfacción de los apetitos carnales; mientras pueda el pecho de una madre ser fuente inagotable de amor para sus hijos; mientras el hombre conserve fervoroso sus sentimientos filiales; mientras pueda ser buen padre, buen esposo y buen amigo; mientras el patriotismo encienda los corazones. la poesía, señores, tendrá que existir. Habrá poesía mientras produzca la tierra árboles y flores; mientras las canoras aves pueblen los bosques de tiernas melodías; mientras derrame el sol su luz esplendorosa; mientras se agiten soberbios los imponentes mares y murmuren los rios en los profundos senos de las montañas.

El distinguido escritor Tasso de la Vega, refiriéndose también al asunto de que trato, entre otras cosas dice: “No sabemos en qué puede fundarse ese temor ya manifestado de que la poesía pueda desaparecer en los tiempos venideros. Posible es que la vida moderna aparte á muchos, por sus inclinaciones ó modo de ser, de lo que les parezca frívolos recreos del espíritu ó fantásticas quimeras; que las frecuentes emociones causadas por los sucesos públicos, las atenciones de la industria, los cálculos del comercio, las positivas aficiones y los goces materiales á que inducen y provocan las actuales cos-

tumbres, ahoguen todo sentimiento poético y alejen del culto que se rinde á lo ideal y lo bello; pero no por eso ha de desconocerse que no en todos ha de extinguirse por completo el gusto y las inclinaciones que han existido y existen en todos los pueblos desde su origen, y en las inteligencias privilegiadas que sienten ese algo divino á que se da el nombre de inspiración. Las gentes del porvenir no pueden cambiar de condición en ese sentido, por más que las costumbres sufran una alteración radical é inconcebible.

“Dando por supuesto que el arte en sus modificaciones desterrara la forma poética, como anticuada é impropia en los tiempos modernos, jamás conseguiría que la inspiración manejase el idioma dándole mayor armonía y sonoridad en elocuente prosa. Por más que la embelleciera con poéticas imágenes y elevado estilo, le faltaría la cadencia rítmica, tan grata al oído, y que en ocasiones da mayor energía y vigor al pensamiento. No hay prosa que sustituya á cierto género de composiciones poéticas. ¿Cuál puede reemplazar el fácil verso octosílabo de nuestros romances? Estos inseparables compañeros de nuestra historia viven en el pueblo por su forma, y solo de este modo dan á conocer al vulgo los héroes de la patria y sus memorables acontecimientos. Póngase en prosa poética las dé cimas dichas por Segismundo en “La vida es sueño”, las estrofas de Fr. Luis de León ó las églogas de Garcilaso, cualquier poesía que exprese el pensamiento, la belleza que les da la forma y adquieran con el lenguaje que acierta á hallar la armonía de las palabras. No hay prosa, por entonada que sea, reemplazable al sonoro verso endecasílabo; no hay sátira que pueda igualar, por su condición, gracejo y consonancia de la frase al malicioso epigrama. El himno no pide la rima; los sentidos cantares del pueblo, tan llenos de dulzura y en ocasiones tan inspirados, exigen la armonía del verso; y solo así quedan en la memoria. En vano se pretendería que dijeran lo mismo en prosa las odas de Herrera y Quintana. Mientras exista la belleza, existirá la inspiración y poesía, y belleza se halla en todo cuanto impresiona viva y gratamente el alma, sea gala del arte ó virtud moral,

tan dignas ambas de ser cantadas por el poeta.”

Algo más pudiera agregar, señores, referente á la importancia de la poesía en la literatura, y mucho más aun acerca de la utilidad que reporta el estudio de la segunda, en general, no solo para los que á ella se dedican, sino también para los que se consagran á las ciencias y á las artes; pero temiendo abusar de vuestra benévola atención, por la que os rindo mis agradecimientos, voy á terminar este humilde trabajo; manifestando al señor Espino, que nuestra Academia se felicita por contarle ya como á uno de sus más entusiastas miembros, esperando que, con su valioso concurso, coadyuvará á la consecución de los fines que ella persigue.

HE DICHO.

José María Gomar

San Salvador, de 1896.

ONDINA

Para “La Juventud Salvadoreña”.

Surgió del Aceluante lentamente,
Como de un cisne la flotante pluma,
Blanca, ligera y vaporosa bruma
Y te formaste bella é inconsciente.

Te dió la garza el tinte de sus ojos.
Y el amor, con sus alas nacaradas,
Coloró tus mejillas delicadas
Y también encendió tus labios rojos.

Los nítidos aljéfares del río
Formaron tu preciosa dentadura,
De su vez te dió el ave la dulzura
Y el oro á tu cabeza el atavío.

Las vespertinas auras matinales
A perfumar tus bucles acudieron,
Con los aromas ricos que cojieron
Al cruzar las florestas tropicales.

Las Gracias primorosas te enrizaron
La abundante y flexible cabellera,

Y á tu belleza original primera
El hechizo que ejerces agregaron.

Las Ninfas en el río, conmovidas,
Reina de la belleza te llamaron,
Y en su gruta, afrentadas, se ocultaron
De euidia sollozando entristecidas.

Al asomar espléndida la aurora
Con diadema de estrellas reluciente,
La ígnea aureola cual nunca refulgente
De oro y nacar la veste flotadora.

Requirió el ave el ala descansada
Tan pronto su pupila despertó,
Y sin cantar como antes la alborada
Con la voz que te diera te cautó.

La enhiesta flor del prado de esmeralda
Abrió al instante su virginio broche,
Cuando de la alta sierra en la honda falda
Se hundía la orla de la obscura noche.

Rasgó entonces el ángel matutino
Del cóncavo azulado el ancho velo,
Y admiró tu semblante peregrino
Creyéndote quizá virgen del cielo.

Yo desde entonces, Lisi, reverente
Un culto te tributo solitario,
De mi pecho en el íntimo santuario
Do te venero, estrella de mi oriente.

DOROTEO JOSÉ GUERRERO.

TESIS.

El establecimiento del gobierno parlamentario en El Salvador es ineficaz para mejorar nuestra situación política y social.

I

Es causa de gran desaliento en el corazón de los pensadores y patriotas americanos el hecho de que el despotismo de las viejas sociedades europeas está profundizando sus raíces en la her-

mosa tierra de América, destinada por los próceres de la independencia á ser el incommovible asiento de la democracia y el sólido pedestal de la justicia, y que, en consecuencia, la guerra civil haya venido á constituir el estado normal de los pueblos latinos del Nuevo Mundo.

Es necesario hacer un estudio, pero un estudio detenido y concienzudo, de las causas generadoras de la tiranía para aplicar el tratamiento oportuno al organismo social enfermo.

La regeneración política y social es el gran problema que ha de resolver el derecho público americano.

En El Salvador se hizo ya sentir la necesidad de estudiar ese problema. Apenas disipado el humo de los combates de la Revolución de abril, una parte considerable de nuestra juventud ilustrada, viendo casi exánime el cuerpo de la patria y ansiando volverlo á la vida de la libertad y del derecho, empeñó, con noble entusiasmo y generosas miras, todas sus energías y todos sus esfuerzos para llevar también la revolución al campo de nuestras instituciones políticas.

La idea germinó en la mente de varios de nuestros jóvenes patriotas, cuando allá en el ostracismo, lejos de la tierra de sus amores, contemplaban, llena el alma de dolor, las desgracias de la patria.

Crean ellos que haciendo un cambio radical en las instituciones que nos rigen; que sustituyendo el gobierno representativo que establece la Constitución vigente con el sistema de gobierno parlamentario que han adoptado otras naciones, se dará un golpe mortal al despotismo y se abrirá una nueva era de libertad y de progreso para la República.

Laudable es el pensamiento y nobilísimos los propósitos; mas los resultados quizá no correspondan á tan legítimas aspiraciones. Es acaso un bello sueño de la juventud.

De jóvenes vamos tras los ideales políticos, así como de niños íbamos en pos de las mariposas de brillantes colores; pero se nos escapan aquéllas, como se nos escapaban éstas sacudiéndonos sobre la frente el polvo de oro de sus alas y dejándonos en el alma la tristeza de la aspiración no satisfecha.

En la dichosa edad de la adolescencia,

cuando todo se ve á través de un prisma color de rosa, cuando el corazón está virgen de desencantos y la mente acaricia los más grandes ideales, cuando empezamos á hojear los textos de las ciencias sociales y políticas, creemos que los hermosos principios que ellas enseñan tienen siempre en el mundo su realización más cumplida, y que, entre las naciones y entre los individuos, el derecho del débil es tan respetado como el derecho del fuerte.

A medida que avanzamos en el camino de la vida, la experiencia nos demuestra el error, cae de nuestros ojos la rosada venda de las ilusiones y vamos aprendiendo á pensar de un modo más práctico.

Tengo la convicción profunda de que el cambio de instituciones que propone el nuevo partido salvadoreño no influirá de manera alguna en nuestro mejoramiento político y social. Esta obra del patriotismo ha de ser el resultado de una evolución, muy lenta acaso, pero de éxito más seguro.

Han tomado parte en la interesante discusión suscitada con motivo de las innovaciones propuestas á nuestra ley fundamental, el señor don Francisco Gavidia, propagandista de la idea parlamentaria en Centro-América y su sostenedor incansable desde hace varios años; los doctores don Manuel Delgado y don Rafael S. López, que han publicado importantes estudios combatiendo aquella idea; el doctor don Juan José Semayo, que también publicó un notable estudio en que acepta el parlamentarismo, pero en una forma distinta de la que se quiere aplicar al Salvador; y otros distinguidos escritores que han torcido en el debate, ya en pro, ya en contra de la cuestión.

II

El señor Gavidia remonta el origen del gobierno parlamentario á los tiempos de la antigua Grecia, cuna, dice, de las asambleas, del principio de gobernar de todos para todos.

El señor Gavidia ve realizado en la historia el principio parlamentario en la junta de dioses del Olimpo contrariando el poder de Júpiter que encadena á Prometeo, el benefactor de los hombres; en el Aéreoago á cuyo juicio so-

metía el poeta Esquilo los mismos asuntos de los dioses; en las reuniones populares en las cuales se oía la voz de Demócstenes organizando la resistencia contra Filipo; en el senado de Roma que sostiene largo tiempo la libertad contra los reyes, los cónsules, dictadores y demagogos; en los municipios españoles que limitaban el poder de los reyes; en los pares ingleses que hacen firmar á un rey la primera constitución de las naciones modernas en plena Edad Media; en los comunes ingleses que arrancan de manos de la aristocracia la administración de las rentas públicas; en la asamblea inglesa que decapita á Carlos I, después de haber decapitado á sus ministros, que erige la república inglesa y que lucha después contra la dictadura de Cromwell; en el congreso de cuyo seno surge, como un relámpago, la idea de transformar los parlamentos modernos, la idea de convertir la instrucción de las colonias de Norte-América, por motivo de impuestos sobre el papel sellado y el vidrio, en una guerra de independencia y en la fundación de la gran república; en la convención francesa que difunde por toda la faz de la tierra el derecho público moderno y que para defender la república naciente vence á la Europa coaligada, empeñada en sostener la centralización de los reyes absolutos.

Limitados á Centro-América, el señor Gavidia encuentra en nuestra historia, que el poder de las asambleas es la más grande, la más definida aspiración de nuestros pueblos, y ve realizado el principio parlamentario en la primera guerra civil que se ensañe en el Istmo por la oposición de Arce á la reunión de una asamblea que protesta contra la centralización del poder que llevaba á aquel presidente de Centro-América hasta encarcelar á los jefes de Estado, guerra que termina con la toma por Morazán de la ciudad centralizada, Guatemala, en 1829; en el disgusto de nuestros pueblos, el descontento de los presidentes por la disolución de las asambleas, comenzando desde ese momento á acumularse la electricidad que después ilumina con luz sinistra nuestros campos al clamor de las revoluciones; en el desprecio á las asambleas serviles y el escarnio á los diputados erumpidos ó débiles; en el aplauso que

siempre se tributa al triunfo de la asamblea sobre un ministro; en la protesta contra la imposición de los presidentes ó de los ministros á la Representación del pueblo, etc., etc.

Haré una breve reseña de las instituciones políticas de Esparta y de Atenas, principales Estados de la Grecia, para ver si nació efectivamente allá la fórmula de gobierno conocida con el nombre de parlamentarismo. Tomo los datos necesarios de la Historia de Grecia por Victor Boran.

Licurgo, después de viajar por el Egipto, la Jonia, la India y otros países lejanos, donde se dedicó á aprender la ciencia del gobierno, estudiando sus usos, sus costumbres, su genio, sus leyes, y después de haber examinado, especialmente, durante largo tiempo, las de Creta, dadas por el sabio Minos, tomó éstas por modelo y formuló su famosa constitución de Esparta.

Licurgo, dice el autor citado, no confirió la administración exclusiva de los negocios generales ni á los caprichos de la multitud ni á la voluntad despótica de dos familias reinantes.

El poder público era ejercido por dos reyes y un consejo supremo que se llamaba senado, compuesto de veintiocho jerontes, ancianos de virtud acrisolada, electos popularmente. Este consejo discutía sobre los grandes intereses del Estado, y la decisión era sometida á la asamblea general de la nación, que la aprobaba ó rechazaba. Los reyes y los senadores se reservaron el derecho de disolver la asamblea y de anular todo decreto intempestivo para prevenir los abusos del poder popular.

En la asamblea general de ciudadanos se trataba de la guerra, de la paz, de las alianzas, de los proyectos de campaña, de las contribuciones, etc.

Cinco magistrados, llamados éforos, electos anualmente por la asamblea general, eran los defensores del pueblo y jueces de los senadores y de los reyes; tenían el encargo de impedir el despotismo y ejercían sus funciones en todos los ramos de la administración.

Si uno de los reyes era acusado por violación de las leyes ó por haber traicionado los intereses de la república, el tribunal que debía juzgarlo se componía de los miembros del senado, de los cinco éforos y del otro rey. Si era con-

denado, podía apelar de la sentencia á la asamblea general de ciudadanos.

Es digno de notar que Licurgo, convencido quizá de que las nuevas instituciones con que iba á dotar á su patria no darían por sí solas el resultado que se proponía, hizo que un poeta llamado Tales se estableciese en Lacedemonia para que, con sus armoniosos cantos, preparase los espíritus á la reforma, y recogió, considerándolos adecuados al mismo objeto, por su sublimidad y energía, los poemas de Homero, reuniéndolos en una sola obra que regaló á la ciudad de Esparta.

La educación de los espartanos era considerada como el negocio más importante. Licurgo le dedicó especialísima atención, siguiendo en su sistema al hombre desde la cuna hasta el sepulcro, y de esa manera formó los ciudadanos que necesitaba la república. Por esto se ha dicho, con razón, que Licurgo había dado á los espartanos costumbres conformes á sus leyes.

Dos insignes legisladores ejercieron grande y benéfica influencia en los destinos de Atenas: Epiménides, de quien se decía que había dormido cuarenta años y que leía en el porvenir, con lo cual se significaba el aislamiento que se impuso durante ese lapso de tiempo para ilustrar y perfeccionar su espíritu en la soledad, y Solón, sabio de carácter dulce y de filosofía llena de encantos.

Solón adoptó el gobierno popular, confiando el poder supremo á las asambleas generales, que conocían, como en Esparta, de la paz, de la guerra, de las alianzas, de las leyes, de los impuestos y de todos los grandes intereses de la república.

Nueve magistrados, llamados arcontes ó jefes, presidían el Estado. El senado se componía de cuatrocientos miembros, electos por las cuatro tribus del Atica, y sus deliberaciones y decretos debían preceder á la decisión de la asamblea del pueblo.

El Areópago velaba por la conservación de las leyes y de las costumbres.

Todos los magistrados duraban un año en el ejercicio de sus funciones.

Solón consagró en sus leyes un cuidado preferente á la educación del pueblo ateniense, pueblo que se distingue en la historia por los grandes talentos y por las eminentes virtudes de sus hijos.

De Solón se ha dicho lo contrario que de Licurgo tratándose de los espartanos: que había dado á los atenienses leyes conformes á sus costumbres.

Como se ve, los distintos ramos de la administración pública, tanto en Esparta como en Atenas, estaban confiados á diversos magistrados; pero el poder supremo era ejercido directamente por el pueblo. Los reyes no eran irresponsables. El senado no tenía el poder que tienen los actuales congresos, pues las decisiones de aquel cuerpo debían someterse á la ratificación de la asamblea general de ciudadanos. Esta asamblea dictaba las leyes y conocía de los asuntos más importantes de la nación, como las asambleas de los pueblos modernos.

Si en alguna parte se ha realizado en toda su plenitud el principio democrático, ha sido en aquellos grandes pueblos, lo cual fue allí posible, porque en la Grecia, como es sabido, el Estado se circunscribía casi á la ciudad, y no o frecía, por consiguiente, dificultades la reunión de todos los ciudadanos, sistema que es hoy impracticable.

Grecia es, pues, la cuna de la democracia, del gobierno del pueblo para el pueblo; pero no la cuna del parlamentarismo, en el sentido que se da á esta organización del gobierno.

En Roma, heredera de la civilización griega, el poder soberano, aun en tiempo de los reyes, durante la época floreciente de la república y hasta el gobierno de Augusto, en que se restablació la monarquía, fue ejercido directamente por el pueblo reunido en comicios. Roma fue también en sus mejores tiempos una democracia pura, y no encuentro en sus instituciones políticas ninguna de las condiciones esenciales del parlamentarismo.

Lento ha sido en la historia el desarrollo del principio democrático desde los tiempos de la antigua Grecia, donde tuvo origen, hasta el presente. No me propongo reseñar sus grandes triunfos, ni los eclipses totales que ha sufrido con motivo del socialismo del Estado, que absorbe al individuo, y el socialismo de la Iglesia, que absorbe al individuo y al Estado, sistemas ambos engendrados de los poderes absolutos ó despóticos. Para mi objeto, basta que me refiera brevemente á Inglaterra, creadora de la forma parlamentaria.

El derecho constitucional de Inglaterra se ha formado durante un período de más de seisientos años, y está escrito con lágrimas y sangre, pues ha sido necesaria una serie de revoluciones para destruir el poder absoluto de los reyes y formular esa constitución que guarda los derechos y libertades del pueblo inglés.

El derecho político de aquella gran nación se contiene en varias cartas y estatutos, siendo los principales: la Magna Carta de Juan sin Tierra, dada en 1,215; la Magna Carta de Enrique III, en 1,225; el Estatuto de *Tallagio non concedendo*, expedido durante el reinado de Eduardo I en 1,306; la Petición de los derechos concedidos por Carlos I en 1,628, y el *Bill* de derechos proclamado al principio del reinado de Guillermo y María en 1 688.

En la Magna Carta, arrancada á Juan sin Tierra por la nobleza y el pueblo, después de las humillaciones á que se sujetó ese monarca haciendo á sus Estados feudatarios y tributarios del sumo pontífice, establecióse: que para exigir contribuciones era necesario el consentimiento de los barones y vasallos; que la Iglesia anglicana gozaría de libertades y derechos, concediéndosele facultad de elegir sus miembros; que los señores no exigirían impuestos de sus vasallos sino en los casos previstos por la ley. Aseguróse la inviolabilidad personal, salvo juicio y sentencia de los iguales ó jurados, etc.

Algunos sucesores de Juan sin Tierra revocaron varias veces y tuvieron que confirmar otras tantas la Magna Carta, que es justamente considerada como la base de las libertades inglesas.

La Magna Carta de Enrique III concedió á la ciudad de Londres y á todas las demás ciudades, aldeas, distritos y puertos el goce de todas sus libertades, privilegios, fueros y costumbres; declaró la libertad de la Iglesia de Inglaterra; la seguridad personal para que nadie pudiera ser arrestado, aprisionado ni desposeído de sus bienes, costumbres y libertades, ni colocado fuera de la ley, desterrado ni perjudicado, sino en virtud de juicio de sus pares; la libertad de comercio y otros derechos civiles y políticos.

Por el Estatuto de *Tallagio non concedendo* de Eduardo I se estableció de

nuevo que no se repartirían contribuciones ó cargas sin el consentimiento de los nobles y del pueblo, y se garantizó plenamente á todas las personas eclesiásticas y seglares del reino el goce de sus leyes, derechos, libertades y franquicias.

Poco después de la guerra de sucesión de los cien años con la Francia, que dio principio en el reinado de Eduardo III, y de la interior de las dos rosas, que siguió á aquélla, empezó á robustecerse el poder del parlamento británico.

“El cansancio general—dice don Valero Pujol, refiriéndose á esa época en su Compendio de Historia Universal—favoreció la política absorbente de los reyes, aunque en todo este tiempo de discordias interiores y exteriores, avanzaba la legislación política afirmándose las atribuciones y derechos del parlamento. El quinto año del reinado de Eduardo III quedó establecido que sería ilegal todo impuesto exigido sin el voto de la cámara de los comunes; que no era ley la que no votasen ambas cámaras, y que los comunes podían investigar los abusos y acusar á los ministros de la corona.

“El parlamento en su principio apenas aducía alguna queja en cambio de los tributos que acordaba. Las necesidades eran mayores en cada reinado á causa de las guerras perpetuas, y ésto obligaba á los reyes á convocar las cámaras, donde si no se negaban los recursos, iban aumentando las solicitudes de derechos y de garantías, y poco á poco las cámaras tomaron para sí la facultad de disentir los impuestos, de declarar la paz y la guerra y de acordar subsidios. Las libertades parlamentarias crecían en razón inversa de las prerrogativas regias. Al vencer Enrique VII, (Se refiere al triunfo de este príncipe, de la casa de Lancaster, sobre Ricardo III, de la casa de York, que había quedado victoriosa en la guerra de las dos rosas) la monarquía se fortaleció transitoriamente, pero no fueron abandonadas por el pueblo inglés las conquistas hechas en el terreno de la ley civil y de la constitución política. Comenzaron en este período las oposiciones entre los reyes, deseosos de realquirir la antigua preponderancia, y la nobleza y el pueblo que delegarían más

tarde en el parlamento, para reducir las funciones del monarca á límites que hiciesen imposible la arbitrariedad permanente y el absolutismo legal.”

La petición de derechos fue formulada por los lores espirituales y temporales y los comunes reunidos en parlamento. La motivaron los desafueros cometidos por Carlos I, quien exigió préstamos é impuestos á sus súbditos sin la aprobación del parlamento, obligando á los que se negaban á darlos á prestar juramento ó reduciéndolos á prisión, sin que fuera eficaz la garantía del *Habeas Corpus* para que obtuvieran su libertad; hizo dispersar varias compañías de soldados y marineros en muchas provincias, imponiendo á éstas la carga de alojamientos, y mandó someter al juzgamiento de consejos de guerra, conforme á la ley marcial, á los soldados y marineros delincuentes, contrariando otras leyes del reino. Carlos I violó con tales abusos la Magna Carta de Enrique III, el Estatuto de *Tallogio n n concedendo* y otras leyes y estatutos.

El parlamento, después de exponer los motivos, hizo la petición al rey en los términos siguientes: “que nadie en lo sucesivo se vea obligado á someterse á un dón gratuito, prestar dinero, hacer presentes voluntarios, ni pagar impuestos y cargas de ninguna especie, sino en virtud de un acuerdo del parlamento. Que nadie sea citado ante los tribunales, ni obligado á prestar juramento, ni encargarse de servicio alguno. Que nadie sea arrestado, ni inquietado, ni molestado por negarse á tales exigencias. Que V. M. mande retirar los soldados y marineros de que ya hemos hecho mérito, impidiendo que en lo sucesivo se vea recargado el pueblo de esta manera. Que sean revocadas y anuladas las comisiones para juzgar con arreglo á la ley marcial, y que no se nombren otras análogas por temor de que con este pretexto sean condenados á muerte algunos súbditos de V. M. contra las leyes y franquicias de este país. He aquí cuanto pedimos humildemente á V. M. como derechos y libertades nuestras, con arreglo á las leyes y estatutos de este reino. Suplicamos también á V. M. que declare que de todos los procedimientos, sentencias, ejecuciones y demás hechos á que nos hemos referido, no se sacará consecuen-

cia ni sentará precedente en perjuicio de la nación. Así, pues, rogamos á V. M. que para mayor satisfacción y seguridad de vuestro pueblo, declare que vuestra intención y regia voluntad es que en los asuntos mencionados, vuestros ministros y funcionarios os sirvan con arreglo á las leyes y estatutos del reino, para honor de V. M. y prosperidad del Estado."

El rey contestó de una manera que no fue satisfactoria para el parlamento; y habiéndose exigido á aquél otra respuesta, dijo: "Cumplase el derecho como se pide."

Antes de la petición de derechos el rey había disuelto dos veces el parlamento. El tercero, que la formuló, fue también disuelto, lo mismo que el cuarto. La petición no detuvo á Carlos I en el camino de las arbitrariedades y de las injusticias; pero el quinto parlamento le fue aun más adverso, hizo la revolución y lo destruyó, sometiéndolo á juicio y haciéndolo decapitar.

El parlamento asumió entonces el gobierno del país, delegando el poder ejecutivo en un consejo de cuarenta y dos personas

Oliverio Cromwell, uno de los principales jefes de la revolución triunfante, disolvió el parlamento en 1,653. Convocó otro y lo disolvió también. El tercero le dió el título de Lord Protector de la República, confiándole la dirección del poder ejecutivo.

Tuvo una vida efímera la república inglesa, pues sólo duró once años, desde que fue ejecutado Carlos I en 1,649 hasta la restauración de los Stuardos, con la proclamación de Carlos II, en 1,660.

Carlos II y Jacobo II signieron las huellas de su antecesor Carlos I, pues sus reglas de gobierno fueron la arbitrariedad y el despotismo. Otra revolución, acaudillada por Guillermo de Orange, dio en tierra con Jacobo II, y fue coronado el príncipe victorioso, junto con su esposa María, hija de Jacobo.

En el primer año del reinado de Guillermo y María, y con el beneplácito de estos príncipes, el parlamento declaró el *Bill* de derechos, por el cual se garantizaba una vez más el goce de los antiguos derechos y libertades del pueblo inglés.

Lo relacionado es lo más culminante en la historia del derecho político de Inglaterra. Después de tan brillantes conquistas nada hay de notable, hasta el año de 1830 en que, habiendo prevalecido el partido *whig* ó liberal sobre el *tory* ó conservador, se estableció, entre otras reformas, que los ministros asumieran toda la responsabilidad del poder, sin que, como antes, les cubriera la autoridad real, según dice el ilustre historiador Cantú.

La inmunidad real y la responsabilidad de los ministros están contenidas en las disposiciones constitucionales siguientes: (Constitución arreglada por los señores Rafael Coronel y Ortiz é Hilario Abad y Aparicio, con las disposiciones más importantes de los diversos estatutos del reino.)

"Art. 76, n.º 1.º El Rey es el jefe supremo del Estado, y su persona es sagrada é inviolable. La ley le considera como incapaz de hacer mal, y consagra este principio con la siguiente frase: *The king can do no wrong*: el Rey no puede agraviar á nadie. De todos sus actos oficiales son responsables sus Ministros

Art. 77. Los actos emanados del Rey, en virtud de su prerrogativa, carecen de validez si no van refrendados por uno ó más individuos del Ministerio que asuman la responsabilidad.

Art. 87. Los individuos del Gabinete son nombrados y destituidos por el Rey.

Son responsables ante el Parlamento, y pueden ser acusados por la Cámara de los Comunes, siendo juzgados en este caso por la de los Lores.

Art. 133. La Cámara de los Comunes puede acusar ante los Lores á los individuos del Consejo privado, á los Ministros y demás funcionarios de superior jerarquía, por violación de los derechos constitucionales, malversaciones y demás delitos contra el Estado, así como por toda falta ó negligencia en la administración de los negocios públicos."

La constitución política de Inglaterra no es simplemente un estudio de ciencia constitucional aplicada á un país dado: ella representa el esfuerzo continuo de muchas generaciones; es la costosa labor de un pueblo que lucha durante más de seis siglos por consolidar sus derechos y libertades.

Francia, Bélgica, España, Italia y Austria en Europa y Chile y la Argentina en América han adoptado y ensayan el sistema parlamentario, tomando por modelo las instituciones políticas de Inglaterra.

Queda reseñado, aunque á grandes rasgos, el origen histórico del parlamentarismo.

III

El doctor Rafael S. López, en su estudio antes mencionado, expone y explica el sistema parlamentario inglés con bastante claridad y exactitud.

“El sistema parlamentario inglés—dice el doctor López—que también y con más propiedad se le llama de gabinete, coloca á la cabeza del Estado un jefe IRRESPONSABLE é INAMOVIBLE, en cuyo nombre funciona el ejecutivo. Los actos de este poder emanan, sin embargo, de ministros RESPONSABLES, escogidos NOMINALMENTE por dicho jefe, pero realmente designados por la mayoría del Parlamento; regularmente—aunque no es necesario—escogidos entre sus miembros. La Legislatura es, pues, quien ejerce el gobierno por medio de esos agentes por ella elegidos. Cuando el Parlamento deja de tener confianza en los ministros, éstos tienen que dimitir, y nuevos agentes son llamados al gobierno; á menos que ellos hagan uso de la FACULTAD DE DISOLVER EL PARLAMENTO para proceder á elegir nuevos diputados. De manera que el poder ejecutivo, como el legislativo, pertenece propiamente á la mayoría de la Asamblea.”

“Si queremos buscar la explicación de este sistema—agrega más adelante—conviene observar que en el curso de ese desarrollo constitucional, el pueblo inglés se encontró con la contradicción entre el principio de la prerrogativa real ó sea la inviolabilidad, irresponsabilidad é inamovilidad del monarca, base de la monarquía, y el de la responsabilidad de todo funcionario público, como administrador de los intereses de todos; y no queriendo resolver esa antinomia por medios violentos, encariñados con el trono, al propio tiempo que apasionado por sus libertades y derechos, buscó solución al conflicto por medio del régimen de gabinete, que se

condensó en la conocida fórmula: “El rey reina, pero no gobierna”; quiere decir que dejó al monarca en su puesto sin atribuciones administrativas, y confió el gobierno á un ministerio responsable ante el Parlamento, é inamovible en tanto contase con la confianza de la mayoría de éste. Este sistema se ha llamado también gobierno mixto, porque en él se combinaron los elementos monárquicos, aristocráticos y democráticos, constituyendo así una verdadera transacción entre los principios históricos basados en el privilegio, y los de la democracia moderna: hábil transacción dirigida por la nobleza, para contener la expansión de la democracia, que paulatinamente se desarrolla en aquel país. Esta es la razón por qué algunos adversarios del régimen de gabinete lo consideran como una forma muy útil para las monarquías constitucionales—porque asocia á la monarquía la libertad—pero como un verdadero retroceso en las democracias.

“El gobierno de gabinete ha sido después copiado por la mayor parte de las monarquías constitucionales de Europa, por creerla, como es natural, la mejor salvaguardia del trono contra el embate del espíritu democrático moderno.”

De la enunciación que hace el señor Gavidia de los hechos en que él ve realizado en la historia el principio parlamentario, se deduce que da al gobierno de ese nombre un significado distinto del que tiene en la ciencia constitucional, desde que definitivamente lo establecieron los *wighs* de Inglaterra. Lo toma de una manera tan extensa, que no puede menos de concluirse que rige este sistema de gobierno en todos los países, monárquicos ó republicanos, donde existen asambleas y donde el poder de éstas es efectivo. Más todavía, donde quiera que haya manifestaciones de la soberanía del pueblo. Pero tiene, como acaba de verse, un sentido más estricto, que el mismo señor Gavidia le da después.

“La Asamblea, dice, gobierna poniendo un ministerio que esté de acuerdo con ella, y ella lo renueva cuando quiere, y ella lo sostiene ó lo derriba á su voluntad; porque la Asamblea representa al pueblo, el pueblo elige la Asamblea, y el pueblo por medio de la Asamblea

quita ó pone la Administración pública, de las manos ó en las manos que le inspiren mayor confianza."

Es en el fondo lo mismo que dice el doctor López.

"¿Qué haremos, pregunta en seguida el señor Gavidia, con el empleado que representa la centralización, qué haremos con el Presidente de la República?"

"El Presidente de la República no será sino un agente de la nación, que cuando la nación por su órgano oficial, que es la Representación Nacional, lo quiera, cambiará el ministerio que administra los intereses nacionales. Antes era el mayor enemigo del pueblo; pues ya es su aliado, su centinela, el hombre que siempre sigue la opinión pública; era símbolo de la tiranía, pues ya es la columna de la libertad."

Organizar ministerios, de acuerdo con la mayoría de la Asamblea, es, pues, bajo el sistema parlamentario, la principal función del Presidente de la República; pero si en definitiva es la asamblea quien lleva el poder y conserva en él al ministerio que quiere, ¿por qué no lo nombra directamente ella misma?

En el plan de reformas á nuestra Constitución vigente, decretado por la primera Convención del partido parlamentarista, se confiere al presidente de la R. pública una facultad que juzgo de mucha trascendencia: la de disolver la asamblea, de acuerdo con el ministerio ó con alguna minoría de ésta. Examinaré adelante esa atribución, al ocuparme de aquel proyecto.

Punto muy debatido entre el doctor Delgado y el señor Gavidia es el de la irresponsabilidad del presidente parlamentario, que el primero cree absolutamente injustificable. No veo yo un mal grave en hacer irresponsable al presidente, pues que se le quitan las facultades administrativas para dejarlas exclusivamente al ministerio. En lo que consiste, para mí, el vicio principal del sistema, es en convertir á la asamblea en poder administrativo, ó más bien, ejecutivo.

Creo que la asamblea sería mal poder administrativo, pues las necesidades diarias de la administración pública, sus más pequeños detalles, el desarrollo y progreso de sus diferentes ramos, sólo pueden ser conocidos y apreciados por el poder ejecutivo, que tiene

al efecto en todas partes agentes especiales, y para cumplir bien su misión necesita este poder la independencia que le quita el sistema parlamentario.

Una prueba de que la asamblea nacional no podría administrar bien entre nosotros, la tenemos en los dos últimos presupuestos del ramo de instrucción pública decretados por aquel alto cuerpo. En 1895 la asamblea rebajó á menos de la mitad las cantidades asignadas para dotaciones de maestros en el proyecto formulado por el poder ejecutivo. El ministerio del ramo hizo el detalle correspondiente, y hubo un exceso de \$ 235,956 sobre la suma total votada por la asamblea. Si el ejecutivo hubiera dado cumplimiento á lo decretado por aquélla, se habría puesto en esta dura alternativa: cerrar más de la mitad del número de escuelas de la República ó reducir á menos de la mitad la dotación de los maestros.

Casi la misma suerte corrió el proyecto de presupuesto de instrucción pública que el ejecutivo sometió á la asamblea en el corriente año. Suprimióse la Dirección General de Educación Pública, oficina indispensable, y el Instituto Nacional de Indígenas; se redujo considerablemente el número de alumnos del plantel donde se forman los maestros de escuela; fue desaprobada la partida destinada al sostenimiento de bequistas en los colegios de segunda enseñanza, lo mismo que otras partidas propuestas para introducir mejoras en el más importante ramo de la administración pública. El ejecutivo se vio otra vez precisado á restablecer los gastos suprimidos. Es justo hacer constar que la asamblea de este año votó cantidades suficientes para la dotación de los maestros de escuela.

El ejecutivo se ha hallado, pues, en el caso de renunciar á los progresos alcanzados en materia de instrucción pública ó desacatar las disposiciones de la asamblea. Optó por lo último, porque esta resolución tenía el carácter de imprescindible.

Lo ocurrido en el ramo de instrucción pública, ocurrió también en otros ramos de la administración.

Con el sistema parlamentario, el ministerio que no se conformó á la voluntad de la asamblea en asuntos de educación, dando cumplimiento á las leyes

de presupuesto, habría caído para que subiera al poder otro que las cumpliera, y entonces el país habría retrogradado.

Se ha señalado como un vicio del parlamentarismo el hecho de que, bajo este sistema, los diputados, para seguir mereciendo la confianza de sus electores y tener asiento en la asamblea, se convierten en voceros de sus municipios y solicitan subsidios para éstos y empleos para sus parientes y amigos, asediando con tal objeto las oficinas de los ministerios. De esa manera se ponen en una servil dependencia de los ministros, quienes tienen que conceder todo lo que se les solicite para procurarse mayoría en el congreso y tener seguros sus puestos. Pero este vicio no sólo se puede notar en el sistema parlamentario, sino también en el llamado *centralista*, y no creo que sea propio de ninguno de los dos sistemas, sino que lo considero como una consecuencia de la falta de carácter, de la falta de dignidad, de la corrupción política de algunos diputados que, por ignorancia ó por malicia, constituyen las angustas funciones de su cargo. Los diputados no son órganos de intereses locales, ni menos protectores de sus comitentes; ellos son, ó deben ser, los representantes de los grandes intereses de la nación. Cuando procedan como tales, habrá más independencia en los congresos legislativos, y los pueblos obtendrán más beneficios.

En favor del parlamentarismo alegan el señor Gavidia y los partidarios del sistema, que esta fórmula de gobierno de-centraliza la administración pública, aprovecha todas las aptitudes, crea la tribuna y hace necesaria la prensa, suprime la guerra civil y la tiranía, etc., etc. Señalan como vicio principal del sistema que denominan *centralista*, que el poder ejecutivo, bajo esta organización, esté en manos de un solo hombre que, por ilustrado que sea, nunca puede llegar á tener los extensos y variados conocimientos que exige la resolución de los diversos asuntos de la administración pública. Estos argumentos han sido, á mi juicio, bien refutados por los doctores Delgado y López; y como nada podría yo agregar á lo dicho por éstos, paso á otros puntos que me parecen de capital importancia en la presente cuestión.

¿Las leyes y las instituciones bastan por sí solas para cambiar el modo de ser de los pueblos, ó deben siempre amoldarse á las costumbres y condiciones peculiares de éstos y ser el resultado natural de las evoluciones sociales?

Volviendo á la historia de Grecia, y recogiendo sus enseñanzas, observemos que Licurgo, antes de promulgar sus famosas leyes, se vale del poderoso influjo de la poesía con el objeto de preparar los ánimos á la reforma, y que tanto el célebre legislador de Esparta como el de Atenas, el ilustre Solón, por medio de la educación del pueblo, á la cual dedican un cuidado preferente, preparan también el campo en que debían florecer las nuevas instituciones.

Al tratar del origen histórico del parlamentarismo, hemos visto que la organización política de Inglaterra se ha formado lenta y gradualmente. El sistema constitucional de aquella poderosa nación está encarnado, si la expresión es admisible, no en las cartas y estatutos del reino, que han sido violados muchas veces, sino en la educación, en el carácter y en las costumbres del pueblo inglés, siempre celoso de hacer respetar sus derechos. Por eso dice el publicista señor Lastarria que "El objeto primordial de la Magna Carta, arrancada á Juan sin Tierra en 1215, fue la confirmación escrita de las costumbres, derechos ó libertades (palabras sinónimas en aquel célebre documento) que los ingleses gozaban de hecho desde el tiempo de Guillermo el Conquistador....." Por eso afirma Laboulaye que "La Constitución de Inglaterra es profundamente inglesa." Y por eso también el gran político del presente siglo, el príncipe de Bismarck, decía en 1849 en la Dieta Prusiana á los que intentaban adoptar el sistema parlamentario para la Confederación Germánica: "Las alusiones á Inglaterra son el origen de nuestras desgracias. Dádnos inglés todo lo que nos falta; dádnos piedad inglesa; dádnos respeto inglés hacia las leyes; dádnos no sólo toda la constitución de Inglaterra sino que también las condiciones generales de la propiedad real de aquel país; dádnos la riqueza inglesa, el espíritu público inglés y especialmente la cámara inglesa de representantes:—dádnos, en suma, todo lo que no tenemos y entonces ad-

mitiré que se nos podría gobernar al estilo de Inglaterra. Pero tened entendido que de la posibilidad á que aludo no se sigue que yo asuma la obligación, de parte de la corona, para dejarse colocar en la posición impotente que ocupan los monarcas ingleses, una posición que más parece la cúpula ornamental de la estructura política que la columna central que, en mi concepto, debe sostener al Estado y que yo llamo el Rey."

Lo que se dice de Inglaterra, en cuanto á organización política, puede muy bien decirse de Suiza, de los Estados Unidos y de otros países que tienen también una organización especial, nacida de sus condiciones peculiares.

Es, por lo tanto, un error de trascendencia creer que las instituciones políticas de un pueblo pueden aplicarse con buen éxito á otros pueblos, cuyos ciudadanos tienen otro carácter, otra educación y otras costumbres. En esto conviene el señor Gaviddia, pero sólo tratándose de adoptar el sistema de gobierno yankey en la América Latina, error que le parece funesto. Dice el señor Gaviddia que podemos imitar á Chile, á España, á Francia, á Suiza, á Inglaterra misma; pero nunca á los Estados Unidos.

"Las instituciones de los Estados, dice el doctor Delgado, no se cambian bruscamente, sino que se van mejorando de una manera lenta y gradual. Aun en los casos en que parece que una revolución ha venido á operar cambios violentos y repentinos, no es difícil convencerse de que las reformas proclamadas por los revolucionarios son la obra de los esfuerzos sucesivos de varias generaciones."

El ilustrado escritor doctor Alejandro Angulo Guridi, en su obra titulada *TEMAS POLÍTICOS*, tratando de la descentralización administrativa, expresa lo siguiente: "Los pueblos no viven ni progresan al favor de la política sentimental, ni de floreces oratorios, ni de pomposas promesas, ni de falaces declaraciones constitucionales. La libertad y el progreso son de aquellas cosas sustanciales que no existen, que no aprovechan porque se las trace en el papel, sino cuando se sienten y se palpan en la marcha de la comunidad.

"En el primer caso no son más que

espuma, y sólo en el segundo son la verdad sólida que hace la dicha de los pueblos."

La historia, con sus sabias enseñanzas, ha de hacer siempre mucha luz en las cuestiones político sociales. Abrámosla de nuevo. Pisistrato usurpa el poder en Atenas y ejerce odiosa tiranía, á pesar de las buenas instituciones de Solón; Tarquino el Soberbio desconoce la autoridad del senado y del pueblo y Augusto se hace traspasar los derechos de éste por la ley regia, no obstante el régimen de libertad que desde sus primeros tiempos tuvo Roma; Oliverio Cromwell, en un país de instituciones tan libres como Inglaterra, se hace dar el título de Protector de la República y gobierna despóticamente; Napoleón I se declara árbitro de Francia y de la Europa entera, á pesar de la famosa declaración de los derechos del hombre.

¿Qué demuestran esos hechos históricos y otros muchos que pudieran citarse? Que las leyes y las instituciones son ineficaces para impedir el despotismo; que no están en ellas las libertades públicas, sino en el carácter y educación de los pueblos, y que los malos hombres son los que hacen los malos gobiernos. En la antigüedad, Grecia y Roma fueron libres y ejercieron la democracia más pura, mientras tuvieron hombres virtuosos, mientras hubo matronas que educaban á sus hijos en la escuela del deber, en el ejercicio de todas las virtudes domésticas y sociales, y tan abnegadas y heroicas cuando se trataba de la salvación de la patria, que preferían varios volver del campo de batalla, antes que vencidos, muertos sobre sus escudos.

Algunos parlamentaristas salvadoreños no tienen fe absoluta en la virtud de la reforma que desean ver realizada.

El doctor Juan F. Castro, según dice el distinguido patriota doctor Rubén Rivera, reconoce la bondad del parlamentarismo, como el perfeccionamiento del gobierno democrático; pero cree que antes que todo se necesita organizar los partidos y educar convenientemente al pueblo para que el nuevo sistema sea fecundo en bienes. También el doctor Rivera opina que, con la educación popular y el trabajo de los legisladores, vendrá el verdadero gobierno del pueblo. Nuestra reforma política le pare-

ce una obra difícil, larga y penosa, y quiere que se empiece á luchar pronto, con energía y resignación, que se alumbré la conciencia del pueblo, que se le eduque é ilumine.

El señor Gavidia indica que, al mismo tiempo que la reforma parlamentaria, debe hacerse la reforma electoral y la reforma en la organización del ejército, con lo cual demuestra que la primera por sí sola sería ineficaz.

Se ve, pues, que los parlamentaristas citados no tienen plena confianza en la eficacia de la reforma constitucional para mejorar la situación política de El Salvador, puesto que los dos primeros creen necesaria, para el buen resultado de aquélla, la educación del pueblo, y el último quiere que también se reforme nuestro sistema electoral y la actual organización del ejército.

Los doctores Castro y Rivera reconocen, como no pueden menos de reconocerlo, que en la educación está el gran secreto de la felicidad de los pueblos.

"Difundir á manos llenas la instrucción pública, con base de moral severa—dice el señor Angulo Guridi—y conceder á los ayuntamientos amplia independencia del centro gubernativo, es abrir ilimitados horizontes al progreso en todas sus manifestaciones y fomentar el espíritu público, alma de las instituciones libres." Por eso agrega que *gobernar es educar*.

Y ya que he tocado un asunto de tan vital importancia como el de la educación, se me permitirá hacer sobre él algunas ligeras observaciones.

Nunca será excesivo lo que se gaste en instrucción pública. Las naciones que mayores sumas invierten en tan importante ramo son las más prósperas, libres y felices.

La educación ha de ser completa: física, intelectual y moral. Si á alguna de estas especies ha de dársele preferencia, que sea á la última. No pocos tiranos pueden citarse entre gobernantes ilustrados, pero viciosos y corrompidos; al paso que mandatarios de pocas luces, pero virtuosos, han hecho la felicidad de sus pueblos.

La educación moral de la mujer debe ser objeto de atención especialísima, pues que ella, ejerciendo las augustas funciones de madre, modela, como en

blanda cera, el corazón del niño, y de allí su grande influencia social.

Una extranjera preguntó á la mujer de Leonidas, rey de Esparta: ¿Por qué vosotras solas tenéis ascendiente sobre los hombres? Porque de nosotras solas nacen hombres, respondió la noble espartana. Y allí en la antigua Roma, Arria sabe cómo se enseña al marido á preferir la muerte antes que el deshonor, y de madres como Cornelia no salen sino hijos como los Gracos, que reflejan en la vida política y social las virtudes del hogar doméstico.

Hay un error de consecuencias funestas: el de los demagogos que pretenden se conceda á la mujer el ejercicio de los derechos políticos. En el mecanismo del universo, la mujer, como todos los seres de la creación, tiene su misión especial, y no debe contrariarse á la naturaleza.

Se ha dicho, con verdad, que no hay cuestiones que más división establezcan entre los hombres como las cuestiones políticas y religiosas. Demos participación á las mujeres en los asuntos públicos, y entonces no sólo han de faltar la fraternidad y la buena armonía entre los hombres, sino que habremos roto los lazos de flores que nos unen dulcemente á ellas, y el vendaval de las pasiones políticas agostará su existencia, como agosta las débiles plantas el soplo del huracán.

Queden para el hombre las empresas fuertes. Sea él quien luche en los campos de batalla en defensa de las nobles causas, mientras de los labios purpúreos de las vírgenes se elevan al cielo las fervientes plegarias, mientras tejen ellas guirnaldas de mirtos y laureles, símbolos del amor y de la gloria, para adornar la frente de los guerreros.

"El problema de la condición social y política de la mujer—dice el ilustre escritor chileno don Ambrosio Montt—acaso admite la fórmula de solución consagrada para los problemas tan complicados de la monarquía constitucional. El rey reina, no gobierna. Dejemos que la mujer reine en el hombre desde el trono modesto del hogar, y gobierne el hombre los negocios ásperos y duros de la política y de los comicios. Si por acaso se recoge alguna flor, algún honor, alguna gloria de aquella arena candente de pasiones y de luchas, ¿quién

duda que irán de prisa á los brazos de una madre, á la cabeza de una esposa, ó á los pies de una amada? Una sola mujer corre el riesgo del olvido, y es aquella que vive ausente del hogar y en vano busca de lo que debe serle ofrecido.

“Al corazón delicado de la mujer, que es todo poder y todo misterio, ha de llegar el poder como le llega el amor, callado y discreto, dado muy al oído, poseído muy en silencio.”

Para terminar esta parte de mi tesis, me parece que puedo sentar las siguientes conclusiones: los buenos gobiernos los hacen los hombres honrados, ilustrados y patriotas. Antes que reformar las instituciones hay que reformar á los hombres por medio de la educación. La reforma de aquéllas, si es necesaria, vendrá después espontánea: será la expresión del modo de ser social y de las costumbres políticas.

IV

Para establecer en El Salvador el gobierno parlamentario, la primera Convención del partido parlamentarista decretó un plan de reformas á la Constitución vigente. Examinaré ligeramente las que me parecen de mayor importancia.

Según dicho plan, la asamblea permanecerá reunida todo el año, pudiendo tener las vacaciones que acuerde; pero en todo caso, deberá estar reunida por lo menos seis meses al año. Esta reforma es una consecuencia necesaria del parlamentarismo, puesto que, bajo este sistema, la asamblea se convierte en poder administrativo, y este poder ha de ser permanente y su acción constante. Pero, aparte de la razón económica que puede alegarse en contra de esa reforma; es decir, la fuerte erogación que causaría al Estado una asamblea numerosa reunida durante todo el año ó, por lo menos, durante la mitad de él, hay también que oponerle otras razones muy atendibles. Deseando alejarnos del despotismo individual, vendremos á caer en el despotismo colectivo. “No hay tiranía más tentada á establecerse caprichosamente—dice el doctor don Juan José Samayoa—que la de las mayorías apasionadas, tan frecuentes en los cuerpos colegiados, por-

que sus miembros son irresponsables y sus determinaciones verdaderamente anónimas;” y la historia comprueba este aserto mostrando asambleas que han ejercido un despotismo tan odioso como el de los reyes absolutos.

El nombramiento de los ministros de Estado se deja siempre al presidente de la República, quien ha de hacerlo de acuerdo con la mayoría de la asamblea; y estos funcionarios deben renunciar cuando no tengan dicha mayoría ó cuando se les dé voto de censura. Se ve, pues, y atrás lo hice notar, que en el sistema parlamentario, es la asamblea la que en definitiva hace el nombramiento de los ministros, y que el presidente de la República no puede llevar al poder, ni conservar en él, un ministerio que no esté apoyado por la mayoría del congreso, con lo cual queda por completo nulificada su acción en la administración pública.

En el citado plan de reformas se establece, que los decretos, acuerdos, órdenes y providencias de los ministros deben ser firmados por el presidente de la República y autorizados y comunicados por ellos, y en su defecto, por los subsecretarios de Estado, sin cuyos requisitos no serán obedecidos. Pero si tales disposiciones son dictadas exclusivamente por los ministros, é inspiradas en la voluntad de la mayoría de la asamblea, y si sólo ellos son los responsables, ¿qué razón hay para que las autorice con su firma el presidente? Este funcionario firmará, pues, inconscientemente las resoluciones de los ministros, puesto que él no tiene parte en el gobierno, ó dejará de firmar aquellas en que no esté de acuerdo, y entonces dificultará la marcha de la administración pública, porque sin ese requisito no deben ser obedecidas.

Pero la reforma que juzgo de más trascendencia es la que da al presidente de la República la facultad de disolver la asamblea, de acuerdo con el ministerio ó con alguna minoría de ella, lo que puede hacer hasta dos veces al año. Si el parlamentarismo es el gobierno de la asamblea, y si en este sistema todos los poderes públicos se encuentran en manos de aquélla, ¿no es ilógico sobreponer la voluntad del presidente á la voluntad de la asamblea, que es la autoridad suprema de la nación? Tal fa-

cultad no es congruente ni con el mismo régimen parlamentario, y sería, además, una nueva puerta que se abriría al despotismo. Da por supuesto que el presidente ha de ser siempre un hombre de gran juicio y de notable prudencia, para que haga uso de aquella peligrosa atribución sólo en los casos en que, en el conflicto con la asamblea, no esté de parte de ésta la justicia.

El señor Gavidia, en efecto, supone que el presidente parlamentario, por el solo hecho de serlo, ha de reunir aquellas cualidades, y ha de estar, además, exento de pasiones. Tal funcionario será, si me es permitida esta expresión gráfica: el para-rayos de las tempestades políticas que se agiten en el seno de la asamblea y del ministerio. Así lo deja comprender el señor Gavidia en el siguiente párrafo de su artículo titulado: "El Presidente de la República Parlamentaria."

"Cuando los ministerios están más apasionados y las mayorías y las minorías se encrespan como las olas del mar, agitadas por el huracán de las ideas, allá arriba, como un faro, está ese poder, todo él moral, nada material, ni gubernativo, que representa tranquilamente la opinión, el criterio, la conciencia de un hombre honrado."

El señor Gavidia pone por modelos de buenos presidentes á Montt en Chile y á Carnot en Francia, y atribuye al parlamentarismo la bondad de aquellos esclarecidos mandatarios. ¿Pero no ha habido también muchos presidentes ilustres en países que no se rigen por aquel sistema? ¿No viven perdurablemente Washington y Lincoln en el corazón del pueblo norte americano? ¿Y muchos otros pueblos no veneran la memoria de los gobernantes que se consagraron á labrarles su felicidad?

La disolución de las asambleas en países democráticos se ha visto siempre como un escandaloso abuso de la fuerza, como un atentado de lesa nación.

"Es sobremanera despótico—dice el doctor Angulo Guridi—el acto de disolver el cuerpo legislativo, y no de hombres discretos y previsores el otorgamiento de la facultad que lo legaliza, porque ella aboca el riesgo de que se torne altivo y absoluto, audaz conculcador de la constitución y las leyes, señor de vidas y haciendas, quien no

para eso sino para servir legalmente á la patria fue exaltado á la primera magistratura."

La facultad de disolver la asamblea es una reliquia de la monarquía, y concederla al jefe de una república, es renunciar á las conquistas hechas en el terreno de las instituciones políticas y volver á los tiempos del absolutismo.

Por las razones expuestas, juzgo inaceptable el proyecto de reformas á nuestra Constitución vigente, formulado por la primera Convención del partido parlamentarista.

V

El despotismo en Hispano-América es como un árbol secular que tiene sus raíces á gran profundidad. De nada sirve cortar las ramas, de nada sirve cortar el tronco, si se dejan las raíces: el árbol retoña siempre, crece á grande altura, echa inmensa copa y de nuevo produce sus flores y sus frutos. De allí que la revolución constituya nuestro estado normal, y que sus efectos sean los de un calmante, pero no los de un remedio eficaz contra nuestros males políticos.

¿De qué sirven las revoluciones? ¿De qué sirve el esfuerzo generoso de los patriotas que dan en tierra con un déspota, si no pueden suprimir para siempre el despotismo? Con las revoluciones se quita á los tiranos, pero no los gérmenes que los producen. El gobierno que surge de una revolución es casi siempre un gobierno de leyes, honrado y progresista; pero su acción benéfica es efímera, porque la tiranía sigue desarrollándose en nuestro medio social, y luego reaparece triunfante, burlando los nobles esfuerzos del patriotismo.

El ilustre autor de *El Hombre Libre* se atrae las simpatías generales, al hacer en su folleto intitulado "Manifestación de mis ideas y mis principios en relación con la actualidad de la República", el estudio de las causas ocasionales de la tiranía y de los medios que han de ponerse en práctica para combatirlas y obtener por resultado "la plena seguridad del derecho y el uso franco de la libertad en todas sus manifestaciones." El doctor Samayoa pone, como suele decirse, el dedo en la llaga, y su labor

es meritoria y eficaz, pues que investigando las causas del despotismo y aplicando los medios necesarios para suprimirlas, es como ha de hacerse desaparecer aquél, sustituyéndolo con un régimen permanente de libertad y de justicia.

Nueve son las causas de la tiranía señaladas en el citado folleto: 1ª La disolución social; 2ª La falsa é injusta atribución del derecho de ciudadanía y farsa electoral; 3ª Las arbitrariedades de los gobernadores departamentales; 4ª Las arbitrariedades del poder ejecutivo; 5ª El modo de ser y los abusos de la fuerza armada; 6ª El mal manejo del tesoro público; 7ª Las arbitrariedades, servilismo y venalidad de la asamblea legislativa; 8ª La desmoralización social; y 9ª La facilidad é impunidad con que cuentan los poderes supremos para extralimitarse de sus atribuciones. Me permitiré examinarlas separadamente, haciendo algunas observaciones, con el respeto que debe tributarse á persona tan honorable y pensador tan profundo como el doctor Samayoa

1ª Cree el doctor Samayoa que la disolución social es la causa primordial de la desgracia de nuestra República y de casi todos los pueblos hispano americanos. Según él, la sociedad política que quiera vivir en el orden del derecho y que aspire á la libertad y al progreso, no puede ser una simple aglomeración de individuos aislados y separados unos de otros, sino que ha de tener por elementos asociaciones parciales encargadas de las diversas funciones de la vida de la sociedad general, asociaciones que la ley debe crear donde no se hayan establecido espontánea y libremente, por derecho propio, como en los pueblos sajones. Propone para remediar la disolución social, "que la ley exija que todos los habitantes de la República se organicen por gremios, según sus oficios, artes ó profesiones: que los gremios de naturaleza análoga formen, reuniéndose, sociedades superiores para formar en cada departamento las corporaciones del trabajo de vocación, por las cuales se realizan los intereses generales de la sociedad, como son: la agricultura, la industria, el comercio, las bellas artes, las ciencias y la enseñanza individual y social, teniendo ca-

da una sus agentes, su policía, sus escuelas especiales, sus instituciones de crédito y previsión y sus cámaras superiores ó directivas de cada sociedad para llenar sus propósitos de moralización, progreso, bienestar y seguridad; y todas relacionadas entre sí por delegados, con el fin de armonizar sus intereses y apoyarse y defenderse legalmente en los casos ocurrentes."

Esta organización, según el doctor Samayoa, sería un dique seguro contra el despotismo, y vendría, además, á concretar y á cristalizar en una institución social positiva el principio cristiano y republicano de la fraternidad, aparte de otras innumerables ventajas civiles y políticas.

Son indiscutibles las ventajas de la asociación, y estoy de acuerdo con el doctor Samayoa en que la disolución social—ó sea el aislamiento de los individuos, la falta de apoyo mutuo entre ellos, su indiferencia en los asuntos que á la generalidad interesan—es una de las principales causas de la tiranía; pero creo que los gremios y sociedades superiores, que él propone organizar, no tendrían vida por el solo hecho de que la ley los estableciese.

Para fines industriales, los interesados se asocian por iniciativa propia, cuando así lo juzgan conveniente, sin necesidad de que la ley los obligue á ello; y por lo que hace al fin político que el doctor Samayoa quiere tengan los gremios: impedir el despotismo, la ley carecería de virtud para formar con individuos débiles de carácter y sin fuerza moral bastante, asociaciones fuertes, capaces de hacer respetar los derechos de todos y de cada uno, siempre que fueran transgredidos.

Las asociaciones han de formarse espontánea y libremente, como dice el doctor Samayoa que se han formado en los pueblos sajones. La ley no puede crearlas donde el espíritu de asociación casi no existe; lo único que puede y debe hacer en pro de ellas es garantizarlas, protegerlas, respetar sus derechos. De esa manera promoverá su fundación y favorecerá su desarrollo.

2ª Para corregir los vicios de nuestro sistema de elecciones, indica el doctor Samayoa otro sistema que le parece acabaría de una vez, en cuanto es posi-

ble, con las imposiciones y farsas electorales.

Las cámaras superiores ó directivas de las corporaciones del trabajo, que el doctor Samayoa propone organizar, como antes se ha visto, tendrán la obligación de llevar los libros de inscripción de sus miembros, calificados individualmente, según su capacidad, dividiéndolos en dos categorías: una de proletarios iletrados y otra de empresarios que sepan leer y escribir. También elegirán los ciudadanos que deben formar el concejo general de todas y de la administración departamental.

El concejo general del departamento constituirá con los ciudadanos inscritos en la jurisdicción cuatro círculos políticos, si el departamento es de los mayores en población, y tres, si fuere de los menores, así: uno con todos los proletarios é iletrados y dos ó tres, según el caso, con los empresarios que saben leer y escribir, repartiéndolos de modo que todos estos últimos tengan el mismo número de ciudadanos. Los tres ó cuatro círculos políticos de cada departamento serán los colegios electorales de la República.

El doctor Samayoa combate el sistema de elección á dos grados que ha propuesto el partido parlamentarista. Cree que tal sistema no haría desaparecer los vicios que se trata de destruir, y que, al establecerse, lo que verdaderamente se habría establecido, sería la farsa, la intimidación y la corrupción á dos grados. Le parece que lo justo sería dejar la elección directa para los colegios de ciudadanos empresarios que saben leer y escribir, y la de dos grados ó indirecta para el colegio de proletarios é iletrados, en los casos en que se presume racionalmente su incapacidad política, debiendo estos últimos dar sus votos, no en la forma que se acostumbra, sino en otra distinta que él indica. Con tales restricciones y modificaciones acepta, en parte, la elección indirecta, pero no le satisface completamente, porque se aleja de la democracia y tiende á la oligarquía, lo cual es, en su concepto, un retroceso.

Queda expuesto, en lo principal, el sistema de elecciones que propone el doctor Samayoa, y no juzgo necesario expresar aquí sus detalles y explicaciones.

Tal vez se me tache de pesimista; pero yo creo que, aun siendo muy felices las combinaciones que se hagan para corregir los vicios de nuestro sistema electoral, mientras los ciudadanos no adquieran la necesaria educación política, que los aleje del soborao y de la corrupción, las elecciones no serán libres y genuinas.

3ª y 4ª Las arbitrariedades de los gobernadores departamentales y las del poder ejecutivo no son, á mi juicio, causas de la tiranía, sino la tiranía misma, puesto que los actos arbitrarios del gobierno y de sus agentes caracterizan el despotismo.

5ª En las sociedades políticas de la América española hay una institución á la cual están confiados, según las leyes fundamentales, los más sagrados derechos y los más caros intereses. Me refiero á la fuerza armada ó ejército permanente. Por desgracia, su modo de ser y sus abusos, ó sea el militarismo, según opinan el doctor Samayoa y otros publicistas, constituyen una de las causas más eficientes de la tiranía.

La espada, que ha de defender la ley, se vuelve contra ésta para atacarla. La fuerza, que ha de conservar el orden público y servir de escudo al derecho, es la primera en alterar aquél y violar éste.

El ejército, con la obediencia pasiva que le caracteriza y con todos los vicios de organización de que adolece en nuestros pueblos hispanos, es el mejor aliado, el más firme apoyo de los déspotas. Es justo reconocer, no obstante, sus buenos servicios en defensa de la autonomía nacional, y reconocer también que muchos de sus individuos se han esclarecido por sus gloriosos hechos y por su moral militar, poniendo siempre su espada al servicio de la ley y de la justicia.

El doctor Samayoa propone que la fuerza pública se distribuya entre los supremos poderes de la nación, á fin de que todos se respeten mutuamente y de que cada uno pueda defender su autoridad contra las invasiones violentas de los otros; pero juzgo que tal medida vendría á establecer la anarquía, la guerra continua entre los poderes supremos.

A mi juicio, los pueblos hispano-americanos, como se ha indicado ya por

distinguidos publicistas, deben tratar de sustituir los ejércitos permanentes con las milicias nacionales, encargando á éstas la defensa de la autonomía contra agresiones exteriores, y dejando la conservación del orden interior á la policía de seguridad; mas como esto no podrá realizarse desde luego, para disminuir en parte los males que el militarismo ocasiona, es necesario moralizar al ejército. Se debe empezar desde en la escuela, inculcando en el corazón del niño, con la enseñanza y con el ejemplo, los más severos preceptos de la moral, para que la dignidad y el honor, el sentimiento del deber y el respeto á la ley, sean las bases de su personalidad futura.

Es muy importante, además, la fundación de escuelas ó academias militares, pues en ellas se forman oficiales instruídos y pundonorosos.

Sucedo entre nosotros, y sin duda también entre los demás pueblos de Hispano-América, que los jefes militares no siempre llegan por rigurosa escala á los más altos grados de la carrera. Aparte de que algunos los adquieren por medios indignos, después de una revolución siempre se prodigan los grados altos, aun á personas que nunca han pertenecido al ejército; y de allí que muchos jefes de éste no tengan la instrucción técnica necesaria, ni los sentimientos de dignidad y honor militares. Es justo recompensar á los patriotas que han tomado parte en una revolución, pero no con perjuicio de la noble carrera de las armas.

6^a El mal manejo del tesoro público no me parece que sea causa de la tiranía, sino efecto ó consecuencia de la misma. Los buenos gobiernos respetan el tesoro público, dándole su inversión legal; y por el contrario, los gobiernos despóticos defraudan de manera escandalosa las rentas nacionales. Se ve con frecuencia en la América Latina, que los gobernantes honrados no se enriquecen en el poder, mientras que los déspotas van á las capitales europeas á gozar de los millones que han sacado de las arcas públicas.

7^a Deplora el doctor Samayoa, al señalar como causa de la tiranía las arbitrariedades, servilismo y venalidad de la asamblea legislativa, "que el poder de categoría moral más elevada haya

sido entre nosotros el que más ha concurrido á alentar, afianzar y complacer á los tiranos, ya con resoluciones arbitrarias, ya por su abyección y ruin venalidad."

Cuando el gobierno es despótico, cuando él mismo hace las elecciones de diputados, ó interviene en ellas, la asamblea, como resultado natural, depende servilmente del poder ejecutivo, procediendo en todo conforme á las inspiraciones de éste. Por el contrario, cuando hay libertad en las elecciones, cuando el gobierno se abstiene de practicarlas oficialmente, lo que es raro, por desgracia, los diputados, en su mayor parte, son hombres ilustrados y de carácter independiente, que forman asambleas libres. De suerte que las arbitrariedades, servilismo y venalidad de la asamblea legislativa tienen por origen el despotismo del poder ejecutivo y la falta de dignidad de los diputados que se prestan á servirle de instrumento, y no pueden, á mi juicio, apuntarse como causa de la tiranía.

8^a De acuerdo con el doctor Samayoa, considero la desmoralización social como una de las principales causas de la tiranía, y creo que el medio más eficaz de combatirla es el propuesto por aquel distinguido publicista: la enseñanza teórica y práctica de la religión moral de la justicia en todos los establecimientos de educación. No quiere decir ésto, si he comprendido bien el pensamiento del doctor Samayoa, que se dé enseñanza religiosa en las escuelas, sino que debe enseñarse la moral como una religión, como un culto, pues que ella es base del orden, de la libertad y del bienestar sociales.

La asamblea nacional del año próximo pasado acogió la iniciativa del doctor Samayoa, ordenando que en todas las escuelas se dé la enseñanza de la moral, basada en la existencia del Ser Supremo; y es de vital importancia que esa disposición tenga su debido cumplimiento, porque la inmoralidad y el ateísmo ocasionan la ruina de las sociedades.

9^a Apunta por último el doctor Samayoa como causa de la tiranía, la facilidad é impunidad con que cuentan los poderes supremos para extralimitarse de sus atribuciones, ó sea, si mal no he comprendido, la falta de sanción

social, que, aunque establecida por la ley, no se hace efectiva. Propone como remedio el establecimiento de un poder supremo de inspección y vigilancia sobre los poderes activos de la nación, á fin de que ninguno traspase los límites de sus facultades. Este poder, según el doctor Samayoa, puede llamarse Tribunal ó Corte Nacional, y se formará con cinco ó siete ciudadanos, electos por el cuerpo legislativo ó popularmente por los círculos electorales de empresarios que saben leer y escribir. Pero el poder ejecutivo, que en los países hispano americanos, por lo general, interviene en las elecciones de autoridades supremas y tiene bajo su dependencia á la asamblea, ¿no podría influir sobre ésta ó sobre los círculos electorales para que organizaran el Tribunal ó Corte Nacional con personas que le fueran adictas y tolerasen sus abusos y arbitrariedades?

Además, aun cuando así no sucediera, estando el poder supremo de vigilancia sobrepuesto á los otros poderes de la nación, fácilmente se haría él mismo arbitrario. Creo, pues, que el medio indicado no impediría el despotismo.

VI

Yo pienso que la ignorancia de nuestros pueblos es la causa principal de las tiranías que afligen á la América Latina.

En naciones donde la instrucción pública ha alcanzado un alto grado de desarrollo; donde todos los ciudadanos tienen conciencia de su personalidad, conocen sus derechos y deberes y profesan como un culto el respeto á la ley, como en los Estados Unidos de América, las tiranías son imposibles; más todavía: inconcebibles. No así en países como los de la mayor parte de la América española, donde los ciudadanos, en lo general, por su falta de educación, no tienen conciencia de sus derechos y deberes, ni ese religioso respeto á la ley que caracteriza á los norte-americanos.

No obtendremos, pues, nuestra felicidad por medio de reformas constitucionales que no pueden cambiar el modo de ser de nuestros ciudadanos.

Es justo reconocer, sin embargo, que el señor Gaviria y los jóvenes que le

secundan han emprendido, con fe sincera, una labor noble y patriótica. Merecen la gratitud nacional por sus constantes trabajos en pro de nuestra regeneración política, aunque los medios adoptados sean ineficaces y aunque el buen éxito no corone su obra. El mérito está en la alteza de miras y en la generosidad de los esfuerzos.

Los señores parlamentaristas, por otra parte, han llamado seriamente la atención hacia nuestra actual situación política; y abrigo la esperanza de que nuestros hombres ilustrados seguirán estudiando el palpitante problema que ella encierra, inspirándose en los más caros intereses de la patria.

EUSEBIO BRACAMONTE.

A MI PATRIA

(Con motivo del fallecimiento de mi inolvidable maestro don *Daniel Hernández*.)

Te miro sollozar, Patria querida,
En la tumba del sabio y del patriota,
Y veo que tu llanto no se agota,
Y abierta veo tu profunda herida.

Tienes razón, si lloras afligida
Sufriendo el infortunio que te azota;
Y esa amargura que de tu alma brota
Más grande te hace en tu gloriosa vida.

Tu corazón magnánimo se aterra
Al pensar que tan pronto tendió el vuelo
El justo que hizo á la ignorancia guerra.
Mas no te venza ¡oh Patria! el desconsuelo:
Que quiten tus glorias aumentó en la tierra,
Por ellas siempre velará en el cielo.

José María Gomar.

San Salvador, junio—1896.

DISCURSO

*pronunciado por el doctor don
Mariano A. Acosta en
el acto de su recepción
el día 27 de diciembre
de 1896.*

Señores:

La ley de nuestra Sociedad exige al agraciado, que ella se digna admitir en

su seno, llene la fórmula de presentar un trabajo, por el cual tiene una medida, mas ó menos cierta, de lo que puede esperar de sus nuevos miembros.

Gustoso me someto á la ley, no por que tenga nada nuevo que enseñar, lo que sería en mí necedad imperdonable; sino porque, agrupados nosotros para alcanzar los ideales que nos hemos propuesto, poniendo cada uno en beneficio de la comunidad lo que posee, se aunan las fuerzas y sea más seguro el buen éxito.

Prestadme por un momento vuestra atención:

EL PORVENIR DE LA ESPECIE HUMANA

Una gran sábana de agua se extiende desde las costas occidentales de América hasta las orientales del Africa, interrumpida apenas en pequeñas porciones por algunas islas y archipiélagos.

Pequeñas islitas, como puntos microscópicos, sembrados por un genio, interrumpen la monotonía de aquel vasto mar, surcado por embarcaciones, visitado por las aves marinas y poblado en su fondo por pequeños seres que no interrumpen su fecunda labor desde hace centenares de siglos, levantando poco á poco, pero avanzando siempre, el fondo del Océano. Los arrecifes, los rompientes, islas de forma circular con una laguna en el centro, que se deseca por la evaporación solar, sirven de asiento á nuevas legiones de inmigrantes, hacen aparecer la vida donde sólo existía el azul del cielo confundido con el de las aguas. En el seno de las mismas aguas multitud de pequeños habitantes hacen allí la vida por demás fecunda y variada. Ellos son los que, cuando la quilla de la nave rompe las olas en las hermosas noches tropicales, hacen encender un camino de fuego que deja una estela de luz, y que forma la huella de su paso sobre aquellas aparentemente solitarias regiones.

Es un hecho confirmado por la ciencia que nuestro esferoide terrestre va perdiendo poco á poco el calor, que es la vida. Este globo, antes incandescente, para llegar á ser la morada de los actuales organismos, ha tenido que pasar por fases variadísimas, desde el es-

tado de nebulosa al de satélite de segundo órden.

Es también una verdad científica que en otro tiempo las especies animales y vegetales, confinadas hoy á las regiones ecuatoriales, crecían antes, lozanas y fecundas, en los lugares que hoy sirven de palacio al frío, que acaba con la vida, porque lleva el germen de la muerte. Las palmeras habitaban en un tiempo las regiones del norte; el reno se paseaba en las selvas druídicas, turbadas por el canto de los guerreros de Julio César, que por llevar la civilización á las regiones de la Galia, sembraron de cadáveres y ruinas el suelo de la actual República Francesa. ¿Por qué la vegetación lujuriosa del Ecuador no se encuentra en los Polos, donde algunas acotiledóneas representan solamente el reino vegetal? ¿Por qué los animales se han refugiado hacia el Sur en busca de la vida? Porque se ha cambiado el clima de que gozaban esos antiguos territorios, porque la muerte camina de Norte á Sur en el hemisferio boreal, haciendo cada vez menor la porción de tierra que podrá sostener á los seres, representantes de la Fauna y Flora que vemos.

El geólogo paciente, que sabe encontrar en el interior de la tierra cadáveres de animales y plantas ya desaparecidos, pero que alegraron un día las tierras y los mares, los bosques y los aires; al comparar las formas de aquellos gigantesco hehechos con las actuales, de aquellos atlantisaurós de la época reptilífera con sus congéneres actuales, ve que las formas se han reducido cada vez más en el decurso histórico de la sucesión de las edades terrestres. No puede negarse que degeneramos cada vez más, y aun puede preverse con alguna exactitud el tiempo en que desapareceremos de la escena de la vida, porque habrán cambiado por completo las condiciones en que nos desenvolvemos. No se puede contemplar sin tristeza ese tiempo, tal vez lejano, en que la tierra ruede por el espacio como un vasto cementerio, sin un ave en sus bosques, sin un pez en sus océanos, convertidos en hielo, y cesada por completo la actividad febril del actual movimiento que hoy le imprime el más perfecto de los animales. La idea de la nada nos horroriza, porque somos pe-

queñes, porque no comprendemos que nuevos mundos renacerán á la vida, comenzando el mismo círculo que nosotros, aunque con inteligencia más vasta y más mercedores, por ser más dignos, de gobernar sus nuevos dominios.

¿Y dónde se retingiará la especie humana cuando el frío, la carencia de vegetación, el despoblamiento de los animales, hayan hecho imposible su permanencia en los lugares que hoy ocupan? ¿Acaso está condenada á desaparecer para siempre, abandonando las hermosas conquistas que son su gloria, dejando marchitarse por falta de energía los laureles que hoy ornan su frente, premio legítimo de su lucha incesante contra todos los obstáculos que ha tenido que vencer durante más de cuatro mil años? ¿Es que las conquistas del vapor y de la electricidad se habrán defendido por completo, y no volverán á nacer los genios que perforan las montañas, desfilan el furor de las tempestades, y no contentos con ésto, quieren también dominar el aire y competir con la ligera golondrina en su rápido vuelo, para trasladarse á un punto á otro?

Así como los vegetales y animales antiguos prepararon la morada del hombre, otros seres misteriosos quizá la han en el Océano Pacífico el futuro continente de la raza humana. Allí resplandecerá con mayores fulgores el genio de nuestros nietos; allí la inteligencia humana, llegada á un grado altísimo de perfección, que hoy nos es difícil apreciar, por que ante nuestros sucesores nosotros apareceremos poco menos que salvajes, encontrará medios suficientes para vencer las dificultades que se oponen al establecimiento de los pobladores futuros de nuestro globo terráqueo.

Y no es vana fantasmagoría nuestro pensamiento, expuesto de una manera breve, como lo exige la índole de este pequeño trabajo: que el terreno actual de París se compone casi por completo de miriadas de cadáveres de pequeños organismos, que se sacrificaron generosamente por nosotros, si pudiera llamarse sacrificio á la obra llevada á cabo en fuerza de los decretos del Alhisi-mo, que desde un principio, cuando na-

da era lo que hoy apellidamos Universo, trazó en su mente divina el camino que debieran recorrer todos los seres, hasta que se cumplan sus destinos.

¿Este futuro continente será el último que ocupará la humanidad? ¿No hallará el hombre medios de abandonar sus dominios, que ya son pequeños, y lanzándose atrevido en el espacio, ganar otros astros, que sirvan de centro á su actividad? ¿Hay hermanos nuestros en esas esferas que ruedan sobre nuestras cabezas, más adelantados que nosotros, y que nos esperan con los brazos abiertos, para hacernos partícipes de sus conquistas, que ni siquiera ha podido soñar la humana fantasía? La imaginación, una vez puesta en el camino de las quiméricas visiones, no se detiene con facilidad; pero somos poco amigos de lanzarnos en las fantásticas regiones del éter, lejos, muy lejos de la tierra, donde una raza de hombres vive completamente feliz, sin conocer los horrores de la guerra, los gritos de la miseria, los ayes del que muere en brazos del dolor, y contempla por la vez última con vidriosos ojos el espequeo de este mundo que desaparece ante su vista, para entrar en otro de la eterna luz, donde ya no hay noche ni error, donde se conoce porque se ve la verdad de frente.

He querido pasar brevemente revista á lo que de halagüeño nos promete la ciencia; he querido por un momento remontarme á los días que han de venir y ver qué es lo que puede esperar en el mañana nuestra especie. Conténtase con el momento presente sin dar una mirada á lo porvenir; dormimos tranquilamente sin robar al descensu unos cuantos minutos para la contemplación de los enigmas de la naturaleza, no es propio de crátureas racionales.

Una civilización renacerá en las regiones ecuatoriales, que lentamente se modifican con el trabajo incansante de los seres pequeños; nuevo mundo en el que resplandecerá toda la luz del genio, toda la potencia de que es capaz la inteligencia humana, llevada á un grado sumo de cultivo. ¿Qué importa que falten muchos días, años y siglos?— Grande es una hora para el insecto que con ella cuenta su vida; pero ante la edad de los mundos, ante la duración

de la formación de los sistemas en el Universo, ante el Señor, que es siempre, eso nada significa, nada es, porque al fin de todo sólo es El, que lo hizo todo de la nada y entregó el mundo para conquista de la especie humana.

HE DICHO.

Mariano A. Acosta.

Contestación al discurso del doctor Acosta.

Señores:

La Junta Directiva de la sociedad científico literaria *La Juventud Salvadoreña*, se ha servido nombrarme para que conteste al nuevo socio Dr. Acosta el discurso que acabáis de oír. Desacertados anduvieron mis honrables colegas al designarme para tal cometido, demasiado árduo para mí, que soy profano en el hermoso templo de la ciencia. Sin embargo, como "la necesidad es ley," como lo acaba de decir el doctor Acosta, gustoso me he sometido á ella hoy que nuestra academia abre sus puertas para recibir en su seno á un joven que, con su inteligencia y su actividad viene á colaborar con nosotros en la labor bendita que se ha impuesto nuestra asociación, para contribuir con su óbolo humilde á la obra grandiosa de la civilización y el progreso de nuestra patria, obra que por cierto necesita del concurso de todas las inteligencias, de todas las actividades, de todas las energías; las observaciones del sabio, las lucubraciones del poeta, la buena fe del patriota, la probidad del ciudadano, la lealtad del soldado. Así, pues, "*La Juventud Salvadoreña*" pone también su grano de arena en la gran obra, fomentando el adelanto científico y literario de las generaciones que aquí se levantan, y comunicándonos, ó más bien dicho, acercándonos á nuestras hermanas, las repúblicas de Latino-América, por medio de los lazos floridos que tienden de uno á otro pueblo los ateneos y academias científicas ó literarias, cuyas revistas van, semejante á la paloma de la leyenda bíblica, llevando á los pueblos el sacrosanto olivo de la paz.

¡Quién sabe si las corrientes de simpatía que estas jóvenes asociaciones establecen y fortifican no sea algo así como el prólogo de la gran confederación de las naciones latinas de América, soñada allá, en los comienzos de nuestra vida política, por el inmortal Simón Bolívar, entre el fulgor glorioso de la gran epopeya de la Independencia!

Señores:

Como os dije desde el principio de mi discurso, ardua en demasía es para mí la comisión de contestar al sesudo y galano discurso del doctor Acosta, que trata de una importante cuestión científica, como lo es el *porvenir de la especie humana*, cuestión que hace algún tiempo viene fatigando la mente de los sabios. Para ser franco, señores, os diré que, siendo lego en la materia, no me queda más que admirar y más admirar á los sabios, aquellos hombres que de sus profundas meditaciones, de la continua observación de la naturaleza, del análisis, de la investigación, se remontan á edades pasadas, palpan las presentes y adivinan, como leyendo en misterioso oráculo, el porvenir de los mundos, el fin de las especies que habitan el globo terráqueo por el enfriamiento terrestre, por el avance de los hielos polares, que acaban con la vida del hombre; pero que, como dice el Dr. Acosta, "así como los vegetales y animales antiguos prepararon la morada del hombre, así otros seres microscópicos quizá labran en el océano Pacífico el futuro continente de la raza humana."

Así señores, la ciencia indudablemente tiene que realizar en los futuros siglos cosas que tenemos por imposibles, y que no han tenido mas cabida que en la fantasía de los poetas! Así como nuestros antepasados tenían como imposibles, como milagros ó brujerías los portentos que ha obrado y que sigue obrando la electricidad y el vapor, así nosotros nos reímos de los viajes á la luna y á las estrellas, viajes que realizarán nuestros sucesores en las edades venideras!

Y creo, señores, que la base de toda ciencia son las ciencias naturales. "El progreso está manifesto en la naturaleza, dice Castelar. La geología, prosigue, la ciencia que ha revelado la vida del planeta y su historia, os dirá que la tierra en su primer momento era como

ígneas que ocupaba con la dilatación de sus varias sustancias inmensos espacios, masa que llevaba, en su corona de fuego, materias disueltas, agua evaporada, tonante electricidad, y en sus entrañas, profundas, incandescentes como un horno, el hervidero de los gérmenes de los minerales combatidos por diluvios de llamas, por tempestades gigantes, en que cada rayo era como una tromba de electricidad, cada estallido como la explosión de mil volcanes, cada hilo de lluvia bituminosa y roja como inmensa catarata que al estrellarse y chocar con otras corrientes, con nuevas ebulliciones de la materia, elevaba en remolinos á las alturas lava encendida, aereolitos abrasados, oscuros gases en cuyas alas impalpables y etéreas iban ya escondidos los gérmenes químicos de los seres que habían de coronar más tarde con sus varias y brillantes organizaciones, el entonces enrojecido planeta, por la rotación y por el movimiento se enfriaba; las aguas se condensan y caen; el mar, solitario y majestuoso, se extiende por los espacios vírgenes; las materias que lleva disueltas en sus profundas entrañas, se juntan; las islas flotan; los continentes se determinan, merced á las graníticas montañas cinceladas por el fuego criador; de los amores del agua con la tierra surge ya el terreno vegetal y mientras el líquen palpita en las entrañas del océano, el humus engendra la mohosa pelusa, las yerbas, y el calor anima grandes arborizaciones; poco á poco el infusorio se vivifica, el zoófito nace, el pólipo crece, el pez se mueve, el anfibio pugna por traspasar su atmósfera más pura y más etérea, el reptil se arrastra en el polvo, el ave quiebra su huevo y se pierde cantando en los cielos, como una aspiración de la tierra al infinito; los grandes mamíferos, tipos monstruosos y gigantes, engendrados por las entrañas de titánica naturaleza como el megaterio y el mastodonte andan al borde oscuro del abismo, á la orilla de los lagos profundos, entre selvas adornadas por una flora exuberante é iluminada por el reflejo de los volcanes que se apagan; hasta que toda la Naturaleza toma líneas más bellas, formas mucho más puras y graciosas para celebrar sus nupcias con el espíritu, para recibir al hombre, el último que viene á elevar

un pensamiento sobre tanto sér dormido, una conciencia sobre tanto sér inconsciente, á dar dirección á tantos instintos diseminados."

Hé ahí, pues, el génesis que la ciencia ha encontrado en sus investigaciones á través de las edades que nos precedieron y ahora se empeña en averiguar cómo y de qué manera concluirá esta creación portentosa, pues todo tiene su principio, su desarrollo y su fin. Y la más racional de todas las hipótesis sobre el particular es la sostenida en su discurso por el Dr. Acosta, que es la aceptada y apoyada por la mayor parte de los modernos sabios; pues el avance de los hielos polares es indiscutible. De manera que, en vez de acabar la humanidad como lo predicen las sagradas leyendas, por lluvias de fuego y el desbordamiento de mares que lavará la superficie terrestre de las cenizas de la humanidad, concluirá en una inmensa masa de hielo.

Concluyo, señores, felicitando al doctor Acosta por su importante trabajo y congratulando á la academia "La Juventud Salvadoreña" por el ingreso de un nuevo socio que viene á confundirse con nosotros en ideas y aspiraciones.

HE DICHO,

J. Antonio Solórzano.

San Salvador, 27 de noviembre de 1896.

ECOS.

(Para "La Juventud Salvadoreña.")

· Cuando sobre el mundo extiende
Sus alas grises la tarde
Y bajo los verdes toldos
Se agazapan las torcaces,
Muy quedo murmura á solas
El viento allá en el bosqueja
Una historia, amada mía,
Que há mucho tiempo olvidaste.

.....
Recuerdas? Bajo los toldos
De los esbeltos palmares,
Junto al río de mi patria,
Vagábamos una tarde.
Allá lejos en sus nidos
Gemían quedo las aves,

I las brisas sollozaban
Blandamente en los maizales.

I las aguas rumorosas
Besaban, al deslizarse,
Las campánulas que cuelgan
De los verdes carrizales.
I hablamos . . . ¿no lo recuerdas?
De algo que está muy distante;
De esperanzas y de ensueños
I de dichas inefables.
De un velo de desposada
Como la niebla, impalpable,
I de una blanca diadema
De botones de azahares

Desde entonces, desde entonces,
Cuando se apaga la tarde
I bajo los verdes toldos
Se gazapan las torcaces,
Muy quedo murmura á solas
El viento allá en el bosquejo
Una historia, amada mía,
Que há mucho tiempo olvidaste.

Francisco Herrera Velado.

San Salvador—1896

TERESA.

(Para La Juventud Salvadoreña.)

La duda con su ponzoñado aguijón cuando está embuido en un corazón, lo afea, y lastima sus buenos sentimientos, marchitándolos como una flor agobiada por una ventolera. Es como el gusano oculto en medio de una cosa bella y lozana; á la simple vista la flor está tan hermosa como siempre, pero él la consume lentamente hasta que cae de su tallo. ¡Muerta!

La duda es el efecto de la edad casi materialista hoy en día. Y en algunos casos, la duda ha tomado una dirección torcida. Se trata de desfigurar la historia, por ejemplo, diciendo que las obras de Shakespeare no eran originales, sino

debidas á la pluma de Bacon; que Guttemberg no inventó la imprenta sino otro individuo; que Suartz no inventó la pólvora, sino los chinos, en el siglo cuatro. En fin, se trata también de echar abajo la admiración que nos causan grandes genios como Federico el Grande y Napoleón Primero, calificándoles de seres vulgares.

Nuestra heroína tenía un carácter desconfiado que hubo de causar su desgracia más tarde, y los sentimientos buenos y malos estaban tan mezclados en su corazón que lo tenía en una lucha incesante. Este carácter no era del todo natural en ella sino debido en parte á la educación que había recibido. Cuando muy niña, de buena índole, tierna y sensible, su virginal alma abierta á nuevas impresiones, como la cera blanda y susceptible á la menor impresión, tenía un aya que pasaba el rato leyéndole novelas inmorales, en vez de entretenerla con libros adecuados á su corta inteligencia que le había proporcionado su madre. La madre de la niña estaba enferma y dejaba su hija entregada á la institutriz creyendo que era buena, más ésta la engañaba. Los libros que escogió esa mujer trataban de aventuras románticas é inverosímiles; bandidos representados en esas páginas como tipos de heroísmo y galantería; mujeres, cuyo único objeto era atraerse la admiración de los hombres, jugando con sus corazones como si fuesen juguetes para arrojarlos después como se tira una naranja después de chupar su jugo; padres severos é hijas desobedientes, alabando la desobediencia de éstas en casarse á oposición de su familia, con amantes indignos; amantes arrojados que no hablaban á las damas más que en términos exagerados de ternura, ó arrodillándose á sus pies juraban matarse si no les correspondían.

La niña la escuchaba sin comprender su sentido al principio. Luego fue desarrollando su inteligencia; más como las cosas antes de tiempo nunca son buenas, su mente precoz parecía como una rosa abierta violentamente, y ajada por el contacto de la mano que la había tocado, ó una fruta arrancada del árbol antes de haberse madurado.

Cuando tenía doce años la mandaron al Colegio, pero era demasiado tarde, y el daño estaba hecho ya. Cumplió los

quince años y regresó á su casa. Bajo la influencia de su buena madre, que era una mujer angelical, cambió en algo su carácter desconfiado. Pero aunque su santa madre pudo contrarrestar un poco el efecto de las impresiones de su niña, fue imposible del todo reparar el daño causado á su imaginación cuando niña, pues las primeras impresiones son duraderas. Tenía ideas exageradas de la vida y dudaba hasta de su sombra.

Se le presentó un pretendiente, joven simpático, mas no le gustó y le desairó. Cuando su madre le reconvino por haber despreciado un joven tan digno, le contestó:

—No me quería. Solo se dirigió á mí porque le convenía, y puesto que su padre deseaba que se casara. No ha sentido las calabazas que le dí pues ni siquiera se ha puesto delgado.

¡Ay hija, crees tú que es menester morir de amor para probar lo que se sufre! Las penas morales no siempre acaban con la vida, pero destruyen el corazón.

—Pero es muy prosaico, mamá, y no me gustan los hombres prosaicos.

—Pues esos hacen los mejores maridos, hija mía, pues saben atender á las obligaciones de la vida, y proporcionar el bienestar á su familia.

—Será verdad lo que dices mamá, pero me gustaría un joven que me trajese flores todos los días, que no viniese más que por mí. que ...

—Basta, niña. Quieres un novio almirado que jure que te adora, que pase la vida contemplándote, olvidando los deberes de la vida, todo, todo por tí! ¿De qué vivían UU? ¿De rosas, de miel de abejas? ¿No crees tú que después de algunos días de alucinación te empalagaría ese alimento y desearías algo más sólido? De seguro, él no te podría proporcionar más que pan y cebolla, si desatendiera á sus obligaciones. Con tus gustos aristocráticos no te gustaría ese alimento, de seguro.

—Pues, por qué había de casarme con un hombre que tuviese que ganarse la vida? Me casaré con un rico, y podremos pasar la vida en viajar, en gozar, y el mundo será un paraíso terrestre.

—¿Sí? ¿Crees tú que los ricos no tienen obligaciones? Por rico que fuese no le durarían sus riquezas si no vigilara por sus intereses. Tendría que con-

sultar un hombre de negocios, ó su mayordomo. En fin, algún trabajo tendría que hacer, aunque no fuese más que revisar las cuentas de éstos. Hija mía, no formes ideas falsas de la vida, pues esto habrá de causarte ratos amargos y desencanto luego.

Oh, mamá, te suplico que no prediques más sermones. Tú quieres que me case para deshacerte de mí, para no tener tantos gastos.

—¡Hija mía, qué cruel eres! exclamó la pobre mujer rompiendo en llanto.

—¡No, no, mamá, no llores! gritó Teresa, avergonzada de sus mequinas dudas, y se arrojó en brazos de su madre, pidiéndole perdón por sus palabras injustas. Sus buenos sentimientos triunfaron sobre los malos, en aquel momento.

Al poco tiempo después, Teresa le correspondió á un joven guapo y simpático. El halagaba su amor propio prodigándole juramentos de amor, y Teresa creyó que había encontrado su bello ideal. Pero su felicidad no duró por mucho tiempo.

Le dijeron que Ricardo estaba comprometido con su prima hacía tiempo. Entonces Teresa le pidió una explicación de su conducta para con ella, y él se arrojó á sus piés, confesándole todo. Le dijo que sí era verdad que había tenido relaciones con ella, más desde que conoció á Teresa, le había dejado. Que esas relaciones fueron de conveniencia, para complacer á sus tíos, y que no la quería, pues adoraba á Teresa.

—Mas vale causar la desgracia de una persona sola que de tres, continuó.

—Te quiero con delirio, Teresa y tú me correspondes y si te dejara ahora para casarme con mi prima, seríamos muy desgraciados los tres, ella porque comprendería que aunque ligado á ella, no poseía mi corazón, y tú y yo, porque amándonos los dos se habría interpuesto un abismo entre nosotros. El compromiso con mi prima se ha roto, y se consolará bien pronto, y no sentirá mi ausencia.

—Nada, no quiero oír más, dijo Teresa serenamente.

—Teresa, óyeme, no me condenes á una vida sin dicha, no me desprecies. Sin tu amor no puedo vivir. Soy capaz de matarme por tí.

—No seas tonto, Ricardo. Seré fran-

ca contigo y confesaré que me ha causado más pena tu decepción en ocultarme lo pasado, que la verdad, por amarga que fuera.

No me engañes tratando de hacerme creer que tu prima te ha olvidado. Lejos de eso, me han dicho que sufre con una pasión de ánimo. Vuélvete á ella y trata de deshacer el daño que le has hecho.

Ricardo juró, suplicó y hasta lloró, y las lágrimas derramadas por un hombre causan una impresión desagradable, no son como las lágrimas de las niñas que tienen un raudal que derraman fácilmente por el más leve acontecimiento ó contratempo. Por ejemplo, si su padre no la quiere llevar al baile, y no le quiere comprar un vestido nuevo. En fin, lloran por penas imaginarias lo mismo que por penas reales. Mientras que las lágrimas de los hombres abrasan sus párpados, y arrancadas del fondo de su corazón, estremecen su ser con un dolor inaudito. Causan pena al que las ve, tanto por su sufrimiento como por la humillación que él sufre al abandonarse al llanto.

Los sollozos de Ricardo afectaron á Teresa, mas no cedió á sus ruegos.

Ricardo, avergonzado, con el corazón dolorido, se levantó, exclamando:

—Ingrata, bien se ve que no me quieres, que tenías ese pretexto para rechazarne. Dices que el deber lo ordena, ¿qué deber más grande que el que le debes al hombre que te ama y á quien tú has jurado amar! No, no, no me quieres, y eres fría como el hielo, y eres una mujer sin alma!

—Basta de insultos, Ricardo. Mal te viene reconvenirme después de haberme ocultado tus relaciones con tu prima. Sí te he querido, pero desde ahora, arranco tu imagen de mi corazón. ¿Quién me asegura que no has querido burlarte de mí?

—¿Burlarme, Teresa? gritó Ricardo, arrepentido de su arranque de cólera. Olvídale todo, escúchame, perdóname, y devuélveme la paz del alma, amor mío. Todo lo he hecho por tí, y te quiero con delirio. Perdóname, y consagraré toda mi vida entera para labrar tu felicidad.

—No puede ser, Ricardo, dijo Teresa con frialdad.

Ricardo se retiró acongojado. Tere-

sa se entregó á los placeres de la sociedad con más afán que nunca, buscando distracciones para olvidar su pena. No volvió á ver á Ricardo, más un año después supo que se había casado con su prima. Aunque ella le había aconsejado que lo hiciera, lo sintió, más bien por amor propio que por amor, pues la duda le decía:

—El te engañaba, y el amor que te profesaba era finjido.

En sociedad, Teresa adquirió fama de ser coqueta. Despreciaba á sus pretendientes, riéndose, y mofándose de sus frases apasionadas.

Su madre le daba consejos, diciéndola:

—¿No piensas casarte nunca, niña? Considera hija mía que la mujer que se encuentre sola en el mundo, sin amparo, después que haya pasado su juventud, tiene una suerte bien triste. No puedo vivir muchos años y cuando me muera te quedarás sola. Tu padre fue tan generoso que agotó sus bienes en aliviar á los pobres, y se está acabando la pequeña fortuna que nos dejó. ¿Qué será de tí, acostumbrada á una vida de bienestar, si no sabes hacer nada para ganarte la vida? Tu carácter desconfiado te hará sufrir muchos ratos amargos, hija mía, sobre todo si quedas sola en el mundo.

—Mamá, aprovecharé tus consejos, y desde luego me casaré con Felipe Gómez.

—No, hija mía, él no te conviene. Es rico, es verdad, más tiene un alma vil, y es cínico é incrédulo.

Sus advertencias fueron desechadas, y Teresa se casó. ¿Qué vida llevaron los dos! Si la duda roía el corazón de Teresa, roía aun más el suyo. Si ella, obedeciendo un impulso de caridad, hacía un acto noble, su marido se mofaba, diciéndole que quería atraerse la admiración de la sociedad. Si buscaba los consuelos de la religión, la llamaba beata é hipócrita. Si se entregaba á las distracciones de la sociedad, encontraba algún motivo de agravio. A veces Teresa creía ver en su marido una sombra asquerosa de su propia alma. Ella no era mala, más la duda le hacía sufrir más que á nadie, mientras que su marido parecía que se vengaba en los otros lo que la duda le hacía sufrir á él. Con todo, la madre de Teresa le inspiraba

respeto, y se contenía algo delante de ella. Al fin, murió el esposo de Teresa, y poco antes de morir se desvanecieron las tinieblas de la duda, y contrito y arrepentido le pidió perdón á Teresa por lo que la había hecho sufrir.

La madre de Teresa murió un año más tarde, sin dolor, sin sufrimientos, como una vela que se apaga. Una impresión de inefable ventura quedó grabada en su semblante.

Teresa sintió mucho su muerte, más este golpe fue como el golpe dado por Moisés en la roca, cuando hizo caer un manantial, pues las lágrimas de Teresa purificaron su carácter, y comprendió los deberes de la vida en toda su realidad. Sin embargo esta transformación en el carácter de Teresa no se efectuó de una vez, sino gradualmente, y de cuando en cuando la duda la volvía á asaltar. Dudaba á veces del afecto de sus amigas, y en sus ofrecimientos cariñosos veía un fin interesado, cuando no existía; dudaba de sus propios sentimientos, y dudaba hasta de su sombra. Mas recordando las palabras de su santa madre, salían vencedores sus buenos sentimientos en la lucha, y lograba acallar la duda.

Llegó á ser una mujer ejemplar, y sus numerosas obras de caridad le atrajeron las bendiciones de los pobres.

MARY ELIZABETH SPRINGER.

New York.

En el álbum de Angela.

Pues te gustan mis versos,
dulce paloma,
acércate y al punto
mis versos toma.
Mis versitos del alma!..
¿Qué tienen ellos
para que así los busquen
tus ojos bellos?
Yo sé que has de guardarlos,
Angela hermosa,
cual del alma la ofrenda
más cariñosa.

Por eso, amiga mía,
tu álbum he habierto,
porque es para el cariño
seguro puerto;
que si no—te lo juro—
no escribiría
las pobres concepciones
del alma mía.
Tu boca no me engaña,
pues única ella
se abrió para lo malo,
Ángela bella;
y por eso te digo,
dulce paloma:
si te gustan mis versos,
mis versos toma.
Mis versitos del alma!....
¿Qué tienen ellos
para que así los busquen
tus ojos bellos?

* * *

Tu nombre melodioso
dice lo que eres
y tus dulces miradas
cuanto tú quieres;
porque nunca los ángeles
que Dios envía
revelan en sus ojos
hipocresía.
Tú guardas en el alma
puro el cariño
y gozas porque tienes
alma de niño.
En tu pecho tan solo
tienen cabida
los buenos sentimientos
que hay en la vida.
¡Ojalá te imitaran
otras mujeres!
¡qué ventura si todas
fueran como eres!
mi cariño por eso
te da sus flores,
y flores del cariño
son las mejores.
Ruego á Dios, fervorosa,

cual yo le imploro,
 que de esas tus virtudes
 guarde el tesoro.
 Y en tanto, amiga mía,
 dulce paloma,
 pues te gustan mis versos,
 mis versos toma.

JOSÉ MARÍA GOMAR.

San Salvador, 1896.

Au Crayon.

Para MANUEL B. UGARTE.

El Crepúsculo, embozándose en su cerúlea capa, se dispone para marcharse. Lo espera la amada Estrella allá, en el hogarcito formado tras los mares y tras los cerros, y no quiere que le reciba enfadada, como en las tardes de Invierno. Se irá, pues, en breves minutos: el tiempo necesario para dejar algunas instrucciones escritas á la Noche, que ha de venir á reemplazarlo.

Es la hora fugaz. Cuando todo se hace de prisa. En las calles, donde principian á brillar algunas luces de gas, véanse muy pocas personas. Dos ó tres amigos que después de tomar el *coktail*, márchanse presurosos, citándose para la noche en el club, para jugar una partida de *pocker*.

Se sienten ruidos de campanillas y de puertas que se cierran.

Un caballero deja por un momento el brazo de su esposa para quitarse los guantes que ha conservado puestos en la visita que acaba de hacer, mientras ella aprovecha el tiempo en recojer la cauda del vestido de seda y en afianzar en el seno el primoroso *bouquet* que con los abrazos que ella ha dado á las amigas, quiere deslizarse, como enojado de que otros pechos lo hayan estropeado.

En una esquina dos jovencitos de corbatas abultadas y guantes intactos en el bolsillo, esperan, anhelantes, una ocasión para deslizar un billetito amoroso en las manos de dos chicuelas risueñas y coquetonas que asoman las graciosas y encrespadas cabecitas por entre los hierros de una ventana cercana.

El cartero pasa casi corriendo, con el cajón de correspondencia que va deslizando en las negras bocas de los buzones de las casas comerciales, ya cerradas, y allá, á lo lejos, se escucha el débil y acompasado sonido del bastón de un ciego que después de haber implorado la caridad, sentado en el hueco de una puerta, vase, guiado por un perro, á ocultar las escasas piezas de cobre recojidas en el fondo siempre negro para él de su guarida....

JOSÉ M. BARRETO.

Tacna: Primavera del 96.

MISCELÁNEA.

EN EL PRETENTE N^o tenemos el gusto de publicar los interesantes discursos conque, respectivamente, los apreciables caballeros don Alfonso Espino y doctor don Mariano A. Acosta efectuaron su ingreso solemne en "La Juventud Salvadoreña"; lo mismo que las correspondientes contestaciones de nuestros estimados consocios don José M^a Gomar y don J. Antonio Solórzano.

También tenemos la satisfacción de insertar la por todos conceptos importante y atendible tesis sostenida con el acierto que era de esperarse por nuestro distinguido amigo y compañero de redacción don Eusebio Bracamonte, en el acto público de su doctoramiento. Gócese nuestros inteligentes suscritores en la detenida lectura de trabajo tan hermoso y ameritado, y reciba el nuevo doctor nuestros más unánimes y cordiales parabienes.